

ANÁLISIS APROXIMADO DE LOS EFECTOS DEL ACUERDO
DE LIBRE COMERCIO PARA LAS AMÉRICAS (ALCA)
EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA:
CASO ESPECÍFICO SANTANDER.

MAURICIO GOMEZ SANTOS.
ANGELA PARRA PEÑA.

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE ECONOMÍA
BUCARAMANGA

2004

ANALISIS APROXIMADO DE LOS EFECTOS DEL ACUERDO
DE LIBRE COMERCIO PARA LAS AMERICAS (ALCA)
EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA:
CASO ESPECÍFICO SANTANDER.

MAURICIO GOMEZ SANTOS.
ANGELA PARRA PEÑA.

Trabajo de grado para optar al título de
Economista

Director
HECTOR ALIRIO MENDEZ

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE ECONOMÍA
BUCARAMANGA

2004

AGRADECIMIENTOS

Los autores expresan sus agradecimientos a:

HECTOR ALIRIO MENDEZ, Economista y Profesor de la Escuela de Economía y Administración de la Universidad Industrial de Santander, por acoger nuestra investigación en un momento difícil.

TABLA DE CONTENIDO

	Pg.
INTRODUCCIÓN	1
1. MARCO CONCEPTUAL	4
2. ANTECEDENTES DE LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN DE COLOMBIA EN LATINOAMÉRICA ANTES DEL ALCA	22
2.1 ASPECTOS QUE CONLLEVAN A UN PAIS A INTEGRARSE	22
2.2 LA "CAN" Y EL "G3" COMO EXPERIENCIA RECIENTE DE INTEGRACIÓN DE COLOMBIA ANTES DEL ALCA.	28
2.2.1 LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES (CAN).	28
2.2.2 EL GRUPO DE LOS TRES (G3).	31
2.3 DIAGNOSTICO ECONOMICO DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN EN COLOMBIA (1991-2002).	35
3. ASPECTOS GENERALES SOBRE EL ACUERDO DE LIBRE COMERCIO PARA LAS AMERICAS (ALCA).	40
3.1 ¿QUE ES EL ALCA?	40
3.2 COMO HA SIDO EL PROCESO DE LA NEGOCIACIÓN ALCA.	43
3.3 LOS GRUPOS DE NEGOCIACIÓN DEL ALCA	50
4. SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA Y SANTANDER PARA AFRONTAR LA NEGOCIACIÓN ALCA.	64
4.1 LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA	64
4.2 LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN SANTANDER	71
4.2.1 ESTRUCTURA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN SANTANDER SEGÚN INSTITUCIONES	71
4.2.2 CAPACIDAD DE COBERTURA EN SANTANDER	73

4.2.3	EL CRÉDITO COMO INSTRUMENTO PARA ACCEDER A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	74
4.2.4	ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN SANTANDER SEGÚN ESTRATOS	76
4.2.5	FACTORES QUE INCIDEN EN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN SANTANDER	79
5.	EFFECTOS APROXIMADOS DEL ALCA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA Y SANTANDER	84
5.1	EFFECTOS APROXIMADOS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA	84
5.2	EFFECTOS APROXIMADOS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN SANTANDER	96
6.	CONCLUSIONES	105
	BIBLIOGRAFÍA	131

LISTA DE TABLAS

	Pg.
TABLA 1. COLOMBIA. BALANZA COMERCIAL COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES.	118
TABLA 2. COLOMBIA. BALANZA COMERCIAL G3	119
TABLA 3. PAISES QUE CONFORMAN EL ALCA.	120
TABLA 4. PRODUCTOS SOBRE LOS CUALES EL CAPITULO DE PROPIEDAD INTELECTUAL DEL ALCA CREA UN MONOPOLIO	121
TABLA 5. COLOMBIA. NUMERO DE INSTITUCIONES SEGÚN ORIGEN	122
TABLA 6. COLOMBIA. EVOLUCIÓN DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EDUCACIÓN SUPERIOR, SEGÚN ORIGEN	123
TABLA 7. COLOMBIA. INSTITUCIONES SEGÚN CARÁCTER ACADÉMICO Y ORIGEN	124
TABLA 8. COLOMBIA. ESTUDIANTES MATRICULADOS SEGÚN ORIGEN Y DEPARTAMENTO	125
TABLA 9. SANTANDER. IES SEGÚN ORIGEN	126
TABLA 10. SANTANDER. INDICADORES DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.	127
TABLA 11. BUCARAMANGA. INSTITUCIONES QUE OFRECEN CREDITO EDUCATIVO.	128
TABLA 12. COLOMBIA. INDICE DE DESARROLLO HUMANO, SEGUN DEPARTAMENTOS.	129
TABLA 13. SANTANDER. ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA, SEGÚN PROVINCIAS.	130

LISTA DE GRAFICAS

	Pg.
GRAFICA 1. NUMERO DE INSTITUCIONES SEGÚN ORIGEN	69
GRAFICA 2. ESTUDIANTES MATRICULADOS SEGÚN ORIGEN	70
GRAFICA 3. IES EN SANTANDER SEGÚN ORIGEN INSITUCIONAL	72
GRAFICA 4. ACCESO A LA EDUCACIÓN SEGÚN ESTRATOS PARA INSTITUCIONES PRIVADAS	77
GRAFICA 5. ACCESO A LA EDUCACIÓN SEGÚN ESTRATOS PARA INSITUCIONES PUBLICAS	78
GRAFICA 6. ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN SANTANDER POR ESTRATO SOCIOECONÓMICO	80
GRAFICA 7. INSITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR SEGÚN ORIGEN	84
GRAFICA 8. ESTUDIANTES MATRICULADOS A NIVEL DE PREGRADO	85
GRAFICA 9. PROMEDIO DE INGRESOS NACIONALES POR ESTRATOS	87
GRAFICA 10. IES EN SANTANDER SEGÚN ORIGEN	97
GRAFICA 11. ANALISIS SOCIOECONÓMICO POR PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	102

RESUMEN

TITULO: ANÁLISIS APROXIMADO DE LOS EFECTOS DEL ACUERDO DE LIBRE COMERCIO PARA LAS AMERICAS (ALCA), EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA: CASO ESPECÍFICO SANTANDER.*

AUTORES: HENRY MAURICIO GOMEZ SANTOS.
ANGELA GRACIELA PARRA PEÑA.**

PALABRAS CLAVES: INTEGRACIÓN ECONÓMICA – ACUEDO DE LIBRE COMERCIO – EDUCACIÓN SUPERIOR – CAPITAL HUMANO.

DESCRIPCIÓN

El objetivo del proyecto es examinar aproximadamente las incidencias que pueda tener sobre la Educación Superior la libertad comercial en este servicio. Para esto se analizan los procesos de integración en los que Colombia ha participado, específicamente la Comunidad Andina de Naciones (CAN) Y EL Grupo de los Tres (G3); luego se hace una descripción sobre el Acuerdo de Libre Comercio para las Américas (ALCA), para saber los términos de la negociación; y por último se observa como se encuentra la estructura de la Educación Superior en Colombia y Santander, para contrastarla con lo negociado en el ALCA, y describir los posibles efectos que se pueda tener en el servicio de educación terciaria.

En el documento se realiza un diagnóstico económico sobre la CAN y el G3, el cual arroja como resultado la necesidad de Colombia para establecer acuerdos comerciales de tipo mundial, pero con la condición específica de afrontar los términos de intercambio en igualdad de condiciones. Cabe resaltar la importancia que tiene conocer la estructura interna de cada país, para tener claro en que se puede y en que no realizar acuerdos comerciales. Bajo este marco, la investigación estadística demostró la polarización existente en la Educación Superior en Colombia y en Santander, pues el acceso a este nivel educativo requiere de gran capacidad económica por cuenta de los individuos; esta situación comparada con la agenda del ALCA, que incluye el suministro transfronterizo, la presencia comercial y el desmonte de los subsidios en la Educación Superior, agravaría los problemas en la estructura educativa y perjudicaría tanto a los individuos como al colectivo social.

Ante esto, es relevante evitar el librecomercio en este servicio, por lo que la necesidad inmediata es fortalecer el papel estatal en la provisión educativa postsecundaria, de manera que se beneficie la movilidad social y el capital humano de estos.

* Proyecto de Grado.

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Economía y Administración. Director: Héctor Alirio Méndez.

ABSTRACT

TITLE: APPROXIMATE ANALYSIS OF THE EFFECTS OF FREE COMMERCE AGREEMENT FOR THE AMERICAS (ALCA), ON THE SUPERIOR EDUCATION IN COLOMBIA: SPECIFIC CASE SANTANDER*.

AUTHORS: HENRY MAURICIO GOMEZ SANTOS.
ANGELA GRACIELA PARRA PEÑA**.

KEY WORDS: ECONOMIC INTEGRATION – FREE COMMERCE AGREEMENT – SUPERIOR EDUCATION – HUMAN CAPITAL.

DESCRIPTION

The project's objective is to approximately examine the incidences that could happen over the superior education with the commercial freedom in this service. For this effect the integration projects in which Colombia has participated are analyzed, specifically The Andean Community of Nations (CAN) and The Group of Three (G3); afterwards it is made a description on the free commerce agreement for the Americas (ALCA), in order to know the terms of the negotiation; and at last it is observed how the superior education structure is in Colombia and Santander to contrast it to the negotiated in the ALCA, and describe the possible effects on the tertiary education services.

On the document is made an economic diagnosis over the CAN and the G3, which brings a result the need of Colombia to establish commerce agreements of world type, but with the specific condition of affronting the exchange terms in equality of conditions. It is remarkable the importance of knowing the inner structure of each country in order to have clear in what or what is not possible to make such commercial agreements. Under this frame the statistic investigation demonstrated the existing polarization on the Superior Education in Colombia and Santander, so the access to this educational level requires of high economical capacity of the individuals; this situation compared with the agenda of the ALCA, that includes the Trans frontier sourcing, the commercial presence and the aid dismantle for the Superior Education, would worsen the educative structure problems and would harm so much the individuals as the social collective.

Due to all this, is outstanding to avoid the free commerce in this service, for the immediate need is to fortify the state roll in post the secondary educative provision, in such way that can benefit the social mobility and the human capital of these.

* Project of degree.

** Science Human Faculty, Economy and Administration School, Director: Hector Alirio Mendez.

INTRODUCCION

El mundo de hoy se desarrolla en el escenario de la globalización o internacionalización de la economía, donde se trata de establecer un nuevo orden económico encabezado por la competencia y el libre mercado, implantando nuevas reglas de juego y presionando constantemente los cambios que van desde el orden político hasta cultural.

Ante esto, el contexto global induce a las naciones a introducirse en procesos de integración que les permita mejorar su nivel de crecimiento y desarrollo económico, elevando las relaciones internacionales a través de la comercialización mundial de los distintos bienes y servicios.

La cuestión de fondo se enmarca en que el desarrollo del nuevo sistema comercial, caracterizado por la caída de obstáculos y barreras, ha modificado los esquemas tradicionales, liberalizando todo tipo de mercado con el fin de regirlos en un sistema de competencia, donde los actores privados y transnacionales son los principales protagonistas.

La mercantilización de todo tipo de bien y servicio, incluso la estructura educativa en el nivel terciario, pues por ser este un sector en notable expansión, introdujo la idea en los distintos organismos internacionales de liberalizarlo, por lo que los nuevos acuerdos de integración incluyen la negociación puntual en este tipo de servicio.

Por esta razón el presente trabajo investigativo se centra en analizar el Acuerdo de Libre Comercio para las Americas (ALCA) en lo referente a la Educación Superior, planteándose ideas en base a documentos y declaraciones para establecer una aproximación a los efectos que puede conducir la liberalización en los servicios de educación postsecundaria en Colombia y Santander.

Para esto la investigación, en su primer capítulo, desarrolla los contenidos teóricos que impulsaron la liberalización de las economías, así como argumentos conceptuales que están a favor de la justicia, la movilidad social y el capital humano, que pueden verse afectados por el libre comercio de la Educación Superior.

En el segundo capítulo se analiza el comportamiento de Colombia en los procesos de integración antes del ALCA, examinando específicamente los resultados en la CAN y el G-3, para establecer una perspectiva de lo positivo o negativo del comercio internacional con las demás naciones.

El siguiente capítulo muestra los lineamientos generales del Acuerdo de Libre Comercio para las Americas (ALCA), abarcando desde su proceso de fundación y negociación con los países miembros, hasta los principales temas que se pactan en el proceso negociador. En esta parte se especifica lo que busca el ALCA en los servicios de Educación Superior, planteando la idea para los análisis posteriores.

El cuarto capítulo muestra la estructura general de la Educación Superior en Colombia y Santander, abordando temas como la participación de los actores privados y públicos en la provisión de estos servicios, al igual que la composición actual de la población estudiantil en este nivel educativo, para demostrar si el sistema es equitativo con todos los estratos sociales.

Finalmente, el último capítulo muestra la parte empírica de este trabajo, realizando una aproximación, en base a como se encuentra en la actualidad la estructura de la Educación Superior a nivel nacional y departamental (Santander), a los efectos que el ALCA traería con la agenda planteada en el proceso de negociación.

La posición central se enmarca en la relevancia que pueden tener los acuerdos de integración siempre y cuando se establezcan en igualdad de condiciones, pero estamos convencidos de que la estructura de la Educación Superior no puede regirse por las leyes de mercado, pues esta podría distorsionar el carácter de igualdad y no llegar a toda la población equitativamente.

1. MARCO CONCEPTUAL

Hacia la década de los sesenta y los setenta se presentaba en los países de América Latina un modelo que pretendía un proceso de crecimiento hacia adentro, basándose en una industrialización con sustitución de importaciones, que buscaba dar solución al problema de escasez de divisas, y lo que logró fue una expansión industrial forzada al espacio limitado de cada mercado nacional¹.

De esta forma se esperaba que con esta política se generaran en los países de la región un ritmo de crecimiento razonable del producto, pero poco a poco este modelo iba perdiendo apoyo y su falta de dinamismo estaba empezando a agotar el proceso, por ello se consideró que la contribución a la solución de los problemas de desequilibrio social y de ocupación de la época no estaban arrojando los resultados deseados.

Este proceso presentaba frecuentes discontinuidades dentro de los mercados nacionales y por ende necesitaban de gran presencia del Estado como interventor fundamental en las políticas de financiamiento, inversión e infraestructura, instrumentos que eran indispensables para trazar el camino y facilitar el desarrollo del modelo en marcha, pero que eran los grandes generadores de los problemas fiscales de las naciones.

¹ AYZA, Juan / FISCHET, Gerard / GONZALES, Norberto, "Integración Económica y Sustitución de Importaciones", Fondo de Cultura Económica, 1979.

Esta problemática que se presentaba gracias a los niveles elevados de protección, conllevó a una reacción teórica que sugirió enfocar a las economías hacia un modelo exportador, con un mecanismo de mercado que les permitieran ser más eficientes; de este modo en la década de los ochenta se inicia en Latinoamérica un proceso de apertura que pretendía integrar a las economías como un elemento clave para elevar los niveles de desarrollo y crecimiento de los países de la región.

En este sentido se esperaba que el nuevo paradigma al disminuir los aranceles y evitar las restricciones cuantitativas, iba a generar niveles de modernización en todos y cada uno de los países Latinoamericanos², considerándose que el libre comercio o internacionalización de las economías sería un modelo eficaz para conducir al bienestar general de los países.

Este modelo exportador que impulsa los procesos de integración económica se apoya en las teorías de economía internacional, que defienden el libre flujo de mercancías y capitales, suponiendo que el comercio exterior es la principal fuente para la acumulación e igualmente se considera como el motor fundamental del crecimiento.

Esta afirmación se sustenta en el axioma de la ventaja comparativa, la cual consideraba que la operación de la competencia a plenitud y sin ningún tipo de obstáculos, facilitaría que cada nación impusiera sus ventajas en el mercado; así el más ferviente defensor de esta teoría <David Ricardo> consideró que si existía un sistema comercial completamente libre, cada país podría destinar su inversión en trabajo y

² SARMIENTO, Eduardo, "Neoliberalismo y Subdesarrollo", El Ancora Editores, Bogotá, 1992.

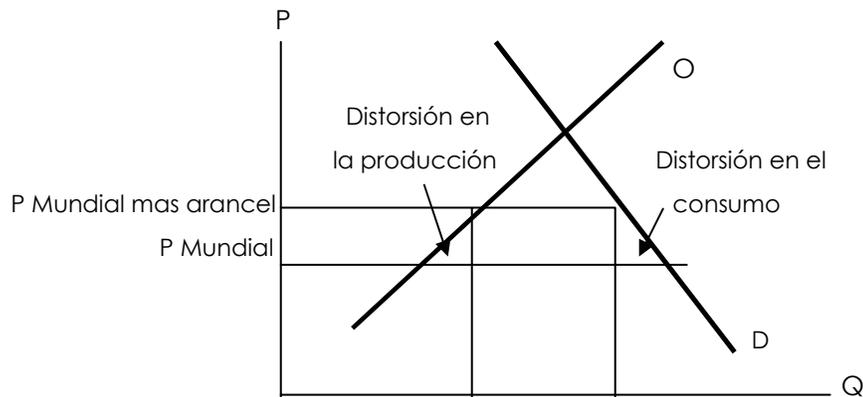
capital hacia procesos productivos que fueran más beneficiosos para ellos, haciendo que se especializaran en industrias en las que requerían menos tiempo de trabajo para la producción y así participar en el intercambio con productos que tengan ventajas comparativas relativas. En una sustentación más sencilla lo que Ricardo propone es que cuando dos países realizan un comercio voluntario, utilizando el mecanismo de mercado, hay ganancias potenciales de tal intercambio aun cuando uno de los países sea absolutamente más productivo en todas las líneas de producción.

Este supuesto de la ventaja comparativa se encuentra en la base de la Teoría Neoclásica, la cual retoma este concepto desde los teóricos clásicos, pero para su análisis no utiliza la teoría del valor del trabajo sino que incluye el concepto de costo de oportunidad, refiriéndose este último al valor de un recurso en su mejor uso alternativo. De esta manera se considera que un país tiene ventaja comparativa en la producción de un bien si el costo de oportunidad en la producción de este bien en términos de otros bienes es inferior en este país de lo que es en otros países³ ; razón por la cual las naciones se especializan en la producción de determinado bien para afrontar el comercio internacional.

De esta forma la teoría sobre el intercambio internacional propuesta por los teóricos neoclásicos parte de la especialización y de las ventajas comparativas como supuestos básicos para generar bienestar en la sociedad, igualmente propugnan por la eliminación de los aranceles y la libertad de los mercados, donde el precio es el principal juicio de valor en la economía y actúa como mecanismo eficiente de asignación.

³ KRUGMAN, Paul, "Economía Internacional Teoría y Política", Addison Wesley, 2000.

Esta corriente argumenta una razón teórica a favor del libre comercio, la cual reside en el análisis costo-beneficio que utiliza los conceptos de excedente del consumidor y del productor para justificar el librecambio.



De esta forma cuando existen restricciones (como los aranceles) a la libertad comercial se producen distorsiones a los incentivos económicos de productores y consumidores, por lo que eliminar dichos obstáculos se convierte en el argumento principal para aumentar la eficiencia económica y el bienestar de toda la población⁴.

Esta tesis neoclásica es tomada por otra corriente del pensamiento económico, la cual al observar los problemas que se presentaban en América Latina asumen algunos elementos para tratar de dar solución a esos inconvenientes y buscar una salida al estancamiento del crecimiento y el desarrollo de la región.

Concretamente, dicha corriente se conoce como Neoliberalismo, que recibe como herencia los lineamientos neoclásicos y sostiene que la liberalización del mercado es una política clave para el desarrollo,

⁴ KRUGMAN, Paul, *ibid*, p. 226.

maximizando las ganancias en los procesos comerciales y por ende generando bienestar en la sociedad.

La propuesta de dejar el mercado a su libre operación viene desde tiempo atrás, cuando Adam Smith en su doctrina consideraba que la libertad de intercambio produciría beneficios tanto individuales como sociales, aspectos que conllevarían a lograr la máxima ventaja económica⁵. Ante esto cabe resaltar que la concepción neoliberal tiene sus bases en los supuestos del liberalismo económico, que argumentaba que el libre cambio era el mecanismo más eficiente para lograr el bien común.

En este sentido la teoría neoliberal es bastante radical a la hora de criticar los controles cuantitativos que aplican los países como medio de protección para la industria nacional, señalando los costos de eficiencia al uso de un instrumento tan poco refinado; por esta razón argumentan que es necesario eliminar todas las restricciones que afecten la libre operación de las fuerzas de mercado, haciendo alusión a la intervención estatal.

Ante esto, la corriente neoliberal se opone a toda forma de intervención gubernamental, dado que existe la convicción de que cuando hay una fuerte injerencia estatal se tiende a favorecer ciertos intereses grupales que no benefician a toda la población y se caracterizan por ser clasistas o triviales. Igualmente los teóricos de esta corriente entraron a combatir los supuestos de corte Keynesiano (como el intervencionismo estatal), argumentando que este modelo destruía la libertad de los ciudadanos y

⁵ COLCLOUGH, Christopher / MANOS, James, "¿Estados o Mercados? El Neoliberalismo y el debate sobre las Políticas de Desarrollo", Fondo de Cultura Económica, México, 1994.

no incentivaba la competencia, factores que para el nuevo liberalismo eran vitales para el progreso ulterior de la sociedad.

De esta manera las economías latinoamericanas impulsadas por las recomendaciones neoliberales han apuntado a enfocar su política comercial hacia toda forma de liberalización (recortando el papel estatal), permitiendo el intercambio de bienes y servicios con menos control y regulación por cuenta de las instituciones estatales. Así la política internacional ha establecido una estructura policéntrica, en la que existe una pluralidad de actores nacionales y transnacionales que compiten entre sí⁶.

Bajo estos parámetros es relevante subrayar que el neoliberalismo es la nueva fase del capitalismo, donde la mundialización de la economía ha destruido las fronteras y los componentes del estado – nación han dejado de ser autosuficientes (económicamente hablando), para ser más dependientes de un sector privado enmarcado en las grandes multinacionales, que quieren cada vez más competencia y menos leyes, de tal forma que se fortalezca la economía de mercado.

En este sentido los que se encargan de defender y promover las políticas neoliberales, argumentan que la economía de mercado no solo beneficia al campo económico, tal como lo expresan con claridad Milton y Rose Friedman: “El libre mercado no solo promoverá nuestro bienestar material,

⁶ BECK, Ulrich, “¿Qué es la Globalización? Falacias del Globalismo. Respuesta a la Globalización. EDITORIAL PARDÓS, Madrid, 1998.

sino también fomentara la paz y la armonía entre las naciones e incentivará la competencia interna”⁷.

La acotación de todos estos argumentos conceptuales han sido aplicados en la mayor parte de las economías latinoamericanas, donde en base a las tesis neoclásicas y neoliberales se ha optado por abrir las puertas a un sin número de productos, con el supuesto de que el libre cambio será la clave para impulsar el desarrollo y el crecimiento.

De este modo los actuales procesos de integración económica se impulsan en base al modelo exportador que defiende el libre flujo de las mercancías; aclarando en este punto que hacia la década de los setenta y los ochenta la política comercial se enfocaba a negociar productos industriales y manufactureros, caso contrario a lo observado en el período de los noventa que rige los términos de intercambio hacia el sector agrícola y de servicios.

En la actualidad se negocia un acuerdo de libre comercio como forma de integración, incluyéndose todo un paquete de medidas de corte neoliberal que apuntan hacia los servicios educativos (primordialmente en los niveles superiores), pretendiendo que este sector se rija por un sistema de precios, donde el Estado tenga un papel menor como proveedor y organizador de la estructura educativa. En suma, se pretende el desmonte de los subsidios estatales para garantizar la plena competencia, al igual que un sistema de oferta y demanda, donde ofrece el que posea los

⁷ AHUMADA, Consuelo, “El Modelo Neoliberal y su Impacto en la Sociedad Colombiana”, El Ancora Editores, Bogota, 1997.

recursos para hacerlo y demande el que tenga capacidad económica para cubrir este servicio.

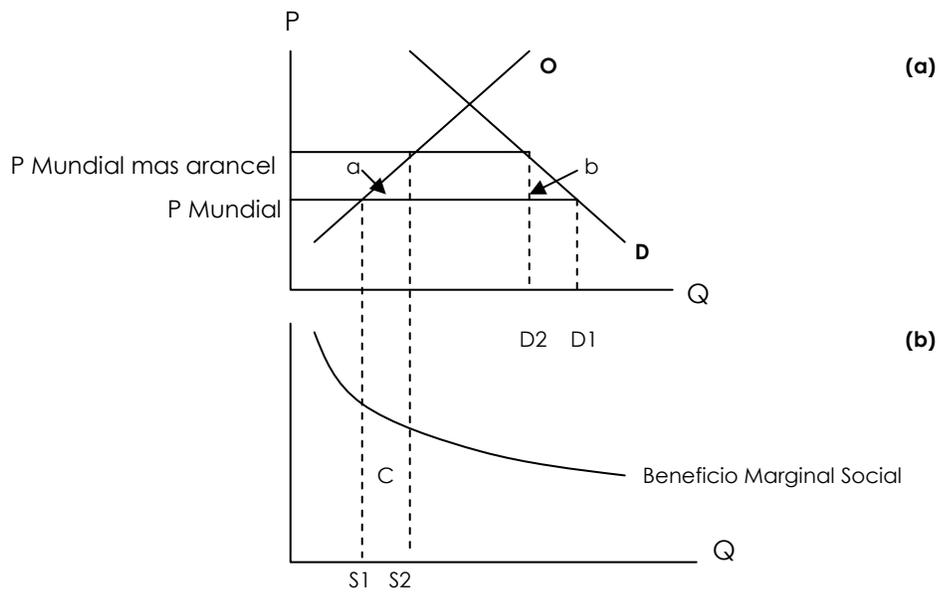
Un aspecto que las economías menos desarrolladas deben tener en cuenta antes de afrontar un libre comercio en los servicios educativos, es que desde el punto de vista de la eficiencia y la equidad la educación en los países latinoamericanos posee una mala asignación, dado que tan solo la escuela primaria es la única parte del sistema que llega a la mayor parte de la sociedad, mientras los otros niveles, especialmente el superior, es muy polarizado y solo acceden aquellos cuyas familias de altos ingresos pueden solventar ese gasto⁸.

De esta forma se puede percibir la existencia de fallas en la estructura de la Educación Superior, por lo que el rechazo al libre comercio de este servicio podría ser argumentado; esta concepción parte al analizar los conceptos de excedente del consumidor y del productor (neoclásicos), pues particularmente este último no mide adecuadamente los costos y beneficios de eliminar los obstáculos al librecambio.

Este argumento parte de considerar, que la producción de algún bien o servicio beneficiará al conjunto socio-económico, pero que las empresas en el sector no pudieran apropiarse de este beneficio, y por tanto no la tuvieran en cuenta al decidir cuanto producir. En este caso existiría un beneficio marginal social en la producción adicional que no estaría incluido en la medida del excedente del productor, por lo que se podría justificar las medidas a la protección contra el libre comercio⁹.

⁸ COLCLOUGH, Christopher / MANOS, James, *op.cit.*, p. 279.

⁹ KRUGMAN, Paul, *op. cit.*, p. 232.



De este modo al observar la figura convencional del costo-beneficio **(a)** y la del beneficio marginal de la producción**(b)**, se puede ilustrar el fallo del mercado nacional contra el libre comercio; este muestra que las medidas proteccionistas (vía arancel) aumenta el precio nacional, al igual que eleva la producción con una distorsión representada por el punto a. El consumo sufre una distorsión (punto b) por la disminución en la demanda, por lo que el costo del arancel es mayor que el beneficio.

Esta cuestión induce a la eliminación de las medidas proteccionistas, pero existe una razón de fondo que las hace preferibles al libre comercio; estas se enmarcan en el beneficio social por el incremento de la producción (punto c), que conllevan a establecer la protección del mercado como maximizador del bienestar en la sociedad.

Acercando un poco la discusión al plano de esta investigación, se puede mencionar que la política proteccionista en la Educación Superior puede ser un instrumento útil para combatir el libre mercado, pues si se tiene en

cuenta el beneficio social de este servicio, se podría asumir la posición teórica que afirma “una política no intervencionista es deseable en un mercado solo si todos los demás mercados funcionan perfectamente, de lo contrario la injerencia estatal puede aumentar realmente el bienestar compensando los fallos del mercado en otra parte”. (Krugman 2000)

Ante esto, estimular el libre cambio y la provisión privada de educación (medidas neoliberales) en todos los niveles (primaria, secundaria y terciaria), aumentando la competencia en este sector con los supuestos de que habrá más eficiencia, mayor equidad y mejor asignación de recursos, puede generar un problema, dado que el acceso a estos servicios¹⁰ sería más restringido para aquellos que poseen menos recursos (familias más pobres).

Debido a lo anterior se podrían establecer tres elementos que distorsionarían la provisión de los servicios educativos con el libre comercio: el primero, que en ausencia de intervención estatal el gasto en educación sería menor al deseable, por lo que se perjudicaría no solo al receptor directo sino al conjunto de la sociedad; el segundo, al realizarse la compra privada de escolaridad y esencialmente de educación superior, el acceso a este servicio por cuenta de muchas familias pobres sería inaccesible; y tercero, por ser la educación un determinante fundamental de ingresos individuales futuros, la asignación de mercado agravaría las desigualdades existentes al otorgar un acceso privilegiado y mayores ingresos a los grupos más acaudalados.

¹⁰ Haciendo especial énfasis en los servicios de educación superior (Universitarios).

En tal sentido existen lineamientos que promulgan la justicia social, argumentando que una justicia aceptable debe tener como característica el ser igualitaria en el sentido de expresar una forma de solidaridad material entre todos los miembros de la respectiva sociedad, teniendo en cuenta los intereses de todos por igual. La igualdad que demanda la justicia no descansa directamente sobre los resultados alcanzados por cada uno, sino sobre las posibilidades que se le ofrece a todos por igual¹¹.

De igual modo se señala que la plena igualdad de posibilidades sería compatible con desigualdades mayores en los resultados, pero el cuidado de tal igualdad implica una fuerte presunción contra toda discriminación racial, sexual, religiosa, o cualquier limitación en el acceso a la educación, vivienda o empleo.

Es importante tener en cuenta (antes de poner los servicios educativos a merced del mercado) el papel que desarrolla la educación dentro de la sociedad, pues actúa como un factor fundamental del crecimiento económico, y por tanto es determinante para el desarrollo de cualquier región.

Esto ha introducido un elemento clave en los países, el cual se enfoca en perfeccionar el concepto de capital humano por medio de la inversión en una estructura educativa sólida que permita introducir nuevas técnicas y por ende mejorar las habilidades y capacidades de los individuos.

¹¹ VAN PARIJS, Philippe, "Hacia una concepción de la justicia social global", Ediciones Fundación Confiar, Medellín, 2002.

De esta manera, si se observa la experiencia de algunos países que hacia la década de los setenta y los ochenta reflejaban unos niveles alarmantes de pobreza, pero para ese tiempo apostaron por destinar grandes recursos en la educación de su población, hoy se ven como economías sobresalientes por sus altas tasas de crecimiento, lo que demuestra que realizar inversión en la variable capital humano es determinante para el surgimiento de las naciones.

Estos conceptos no son nuevos en la teoría económica, dado que tiempo atrás se consideraba que tanto el capital físico como el capital humano eran fundamentales para la estructura productiva, en concordancia Adam Smith pensaba “que un hombre educado al precio de mucho trabajo y mucho tiempo para una de esas profesiones que exigen una habilidad y una experiencia extraordinaria puede ser comparado a una de esas costosas maquinas”¹², lo que demuestra que las habilidades, talentos y capacidades de los individuos son factores preponderantes para los países.

El autor Edward Denison, centro su atención en la educación como insumo del crecimiento económico y señalo que al hablar del proceso tecnológico incorporado en capital físico, no se estaba haciendo otra cosa que referirse a cambios en la calidad de los bienes de capital. Una analogía puede hacerse con relación a las personas, las destrezas y habilidades adquiridas, están incorporadas al ser humano y posiblemente aumentan su calidad como productor.

¹² SMITH, Adam, "Investigación sobre la Naturaleza y Causas de Las Riquezas de las Naciones", Fondo de Cultura Económica, México, 1997.

Denison realiza un trabajo en el que analiza el crecimiento económico de los países desarrollados, señalando que el crecimiento de la producción potencial depende de los cambios en la cantidad y la calidad de mano de obra y el capital disponible, del adelanto de conocimientos y de factores similares. Igualmente señaló en su análisis que la contribución del avance de los conocimientos se obtiene como un residuo, sin embargo después de realizar un examen a fondo encontró que este residuo no se explicaba por ninguno de los factores de la producción, sino se entendía por las mejoras cualitativas en la fuerza de trabajo proveniente de la educación.

Los resultados de Denison fueron corroborados por las conclusiones de Schultz, quien realizó una comparación entre las tasas de retorno de un dólar invertido en educación y uno invertido en capital físico, descubriendo que la rentabilidad del dinero invertido en recursos humanos es tan o mas grande que la rentabilidad del capital físico. Por tanto, propuso que la educación no debería considerarse como una actividad de consumo sino como una inversión con altas tasas de beneficio.

Con T. W. Schultz, se establece la rama de la ciencia económica denominada economía de la educación, en la cual propone tratar la educación como una inversión en el hombre y tratar sus consecuencias como una forma de capital (1981).

Igualmente señaló que los factores decisivos para el mejoramiento del bienestar de la población, en especial de los pobres, se debe a la calidad y a los adelantos en el conocimiento. Para este autor el hombre tiene la capacidad y la inteligencia suficiente para reducir su dependencia de la

tierra y de las fuentes de energía, considerando "que la tierra no es el factor crítico en la cuestión de la pobreza, mientras que el agente humano si lo es: la inversión en el mejoramiento de la calidad poblacional puede aumentar significativamente las perspectivas económicas y de bienestar de los pobres; la atención a los niños, la experiencia laboral y doméstica, la adquisición de información y de habilidades mediante la educación, y otras formas de inversión en sanidad y escolaridad, mejorara el bienestar de la sociedad.

Ante esto la formación que reciben los seres humanos a través de los años (especialmente en la niñez y la juventud) será de gran utilidad para que desarrollen ciertas destrezas que mas adelante les servirán para desempeñarse en las diferentes ocupaciones que se establezcan en el sector productivo; por tanto el gasto en la educación es fundamental para tener posibilidades económicas tanto internas como externas.

De este modo a través de los años se determinó teórica y empíricamente que poseer una adecuada estructura científica y tecnológica sería definitivo para elevar los niveles competitivos con respecto a las demás economías, por lo que el capital humano se estableció como una variable endógena capaz de generar progreso técnico.

Estos conceptos son exaltados por autores como Paul Romer que argumentaba que factores como el nivel de educación, el tamaño de la fuerza de trabajo escolarizada, el número de patentes emitidos y el tamaño del gasto en investigación, influían no solamente en el crecimiento del ingreso de un país, sino también en su configuración y el volumen del intercambio comercial.

Igualmente Gary Becker que se encuentra entre los teóricos del capital humano, estudió este concepto analizando la interacción de las personas dentro del campo microeconómico, concluyendo que la mayor riqueza que puede tener un país es el conocimiento y las habilidades que cada uno de los individuos posee, factores que son claves dentro del sector productivo y que permiten mejorar la competitividad.

Becker, en su libro "Human Capital: A theoretical and empirical analysis, with special to education" publicado en 1964, desarrolla la tesis de que la inversión en capital humano ha producido una importante tasa de beneficios individuales y ha sido un fuerte factor en el aumento de la productividad de los países desarrollados (haciendo especial énfasis en Estados Unidos). Él analiza distintas clases de capital humano, tales como la educación escolar y laboral, produciendo una teoría general de amplias aplicaciones que cubre desde la distribución personal de las ganancias, hasta los efectos del desempleo en las personas de poca educación.

De esta forma el conocimiento toma protagonismo dentro de las economías, razón por la cual se hace necesario incentivar la creación de este factor a nivel empresarial, universitario y centros de investigación, para luego ser propagado por los puestos laborales que se encargan de la producción de bienes y servicios; estos lineamientos cambian por completo la concepción antigua de que lo primordial en la economía era acelerar el desarrollo económico para mejorar en los demás aspectos (educación, salud y vivienda), condición que en la actualidad es totalmente diferente, dado que vincular el progreso económico con el sector educativo es indispensable.

Bajo esta idea se puede considerar que la mayor generadora de conocimiento dentro de la sociedad es la educación superior, por eso es fundamental que los individuos tengan la posibilidad de acceder a este servicio, de manera que sus ingresos se vean mejorados. Esto hace pensar que existirá una diferencia de ingreso entre las personas con algún grado de educación y los poco o nada cualificados.

En una conferencia concedida por el autor Gary Becker sobre “El capital humano en la nueva sociedad”, se estipuló que la inversión en conocimientos, formación e información de los individuos es la clave para el buen funcionamiento de la economía, asegurando que la diferencia que existe entre los países en materia de progreso y crecimiento, se debe básicamente a la formación de capital humano.

En este sentido es relevante asegurar que la masificación de la educación y en especial la de nivel superior, es un elemento vital para el mejoramiento productivo de la economía, por lo cual es indispensable permitir un acceso con igualdad y equidad de oportunidades para todos los sectores de la sociedad¹³.

Cabe recalcar que el concepto de capital humano fue adquiriendo importancia a través de los años, cuando se observó que la aplicación de los conocimientos en la economía era un elemento indispensable para establecer una estructura científica y tecnológica adecuada, por lo que

¹³ Por esta razón los autores de esta investigación consideran que es necesario analizar la educación superior para examinar si las fuerzas del libre mercado pueden polarizar el acceso a este servicio.

aprovechar las capacidades y la educación de los individuos generarían beneficios futuros.

Bajo estos parámetros la educación se establece como un componente de beneficio individual que mas adelante se reflejará a todo el colectivo, por lo que el capital humano se toma como algo que no puede venderse ni darse a otra persona, y que cada quien debe emplear parte de su tiempo para adquirirla y mejorarla.

De esta manera la educación (principalmente la de nivel superior) permite que los individuos accedan a las posibilidades que dentro de una sociedad son establecidas, teniendo la oportunidad de ocuparse en las distintas posiciones, que de acuerdo a las capacidades y habilidades permitirán su desempeño en la estructura laboral.

Es destacable que las personas que obtienen educación superior tienen garantizado el desempeño de un rol ocupacional, pues al tener un certificado que respalde su nivel educativo podrá desplazarse con mayor facilidad en los puestos de trabajo y por ende logrará ubicarse en un mejor estrato en la sociedad.

Por tanto, el nivel de educación puede ser una variable determinante para la desigualdad social, pues al no existir la igualdad de oportunidades en los diferentes sectores de la sociedad para adquirir estos servicios (haciendo referencia a la educación superior) se aumentara la brecha entre las personas de mas altos recursos con los menos favorecidos, por lo que la condición para ser destacado, socialmente hablando, dependerá de la calidad y cantidad educacional.

Este concepto de una mejor posición social gracias al factor educativo es relativamente nuevo en los países latinoamericanos (incluyendo por supuesto a Colombia), surgiendo por la necesidad de formar una mano de obra calificada que manejara las innovaciones tecnológicas, cada vez más frecuentes en las economías, al igual que permitiera a la fuerza laboral aumentar la productividad.

En este orden de ideas cabe destacar dos aspectos que pueden distorsionar el ingreso a los centros educativos; el primero de ellos se debe a que en repetidas ocasiones los padres no perciben el valor que tiene la educación en sus hijos, por tanto no están dispuestos a destinar sus recursos en este tipo de gasto; el segundo se presenta por la polarización del ingreso, en el cual algunos sectores de la sociedad no tienen la capacidad de cubrir los costos de este servicio.

De esta forma se debe tener en cuenta que las familias de mas bajos recursos tienen la tendencia de renunciar al gasto en la educación de sus hijos, en ocasiones porque no la consideran importante y en otras debido a que el costo estudiantil es elevado; esta razón es de vital importancia para esta investigación, dado que exponer los servicios educativos a un libre mercado puede excluir a las personas de menos ingresos y enviarlos tempranamente a un mercado laboral que no favorecerá su situación social.

2. ANTECEDENTES DE LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN DE COLOMBIA EN LATINOAMÉRICA ANTES DEL ALCA.

2.1 ASPECTOS QUE CONLLEVAN A UN PAIS A INTEGRARSE

En principio la integración económica se tomaba solamente como un concepto, que desde el punto de vista teórico era recomendado para generar niveles de desarrollo en las naciones que apuntaran hacia estos procesos. De esta forma el término de integración económica busca la unión de las partes dentro de un todo, en la cual los países participantes acuerdan restringir al máximo los obstáculos a las entradas de productos (importaciones) provenientes de las otras naciones.

Por lo tanto, lo que se busca al promover los procesos de integración mediante medidas conjuntas, es aumentar la interdependencia de los países y obtener beneficios comunes, aportando ideas creativas en los acuerdos de forma que se eviten los cuellos de botella que pueden entorpecer el proceso; así se necesita una vinculación entre los países que tenga continuidad en el tiempo y que constituya un devenir dotado de valor intrínseco.

Un aspecto que se debe tener en cuenta en la integración, es la pérdida en cierta parte de la soberanía de los Estados que compongan la vinculación, dado que se le da un papel preponderante a nuevas instituciones que se encargan de desarrollar los compromisos adquiridos; de igual forma es relevante llevar a cabo el proceso de manera gradual, pues solo de esta forma se podrán evitar las distorsiones económicas al interior de los países.

Bajo estos parámetros, la integración económica de los mercados pretende aprovechar las economías de escala, buscando producir bienes y servicios a menores costos y colectivizando los riesgos en los proyectos de alta inversión; de este modo se pretende aumentar las posibilidades de éxito y contribuir a la disminución de los niveles de marginalidad por el desarrollo de las comunidades.

En términos de los teóricos del desarrollo, la integración económica actúa como un factor determinante para superar los niveles de atraso que presentan algunas economías, dado que en la sustentación de esta tesis se sostiene que mediante la vinculación de los países se dará la creación de una nueva estructura productiva que mejorará los niveles de competitividad en el ámbito internacional.

Un argumento que se establece a puertas de la integración, es que este presentará una desigualdad en sus términos, pues la existencia de países desarrollados y subdesarrollados hace pensar que los términos de intercambio no generan beneficio para todos, por lo cual "si se pretende una mejoría en los países de la periferia mediante estos procesos se deben aplicar políticas compensadoras que frenen la tendencia acumulativa excluyente"¹⁴.

Un elemento clave para que el proceso integracionista sea eficiente, es elevar los niveles de las exportaciones mediante un sistema que permita exportar aquellos productos que por las posibilidades existentes en mano

¹⁴ CETRE CASTILLO, Moisés, "Integración Económica e Industrialización", Ediciones Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, 1998.

de obra y recursos naturales, beneficie de manera directa al sistema económico; recíprocamente se busca importar aquellos productos que satisfagan las necesidades que no pueden ser cubiertas por la estructura interna.

Sin lugar a dudas las exportaciones deben liderar el proceso de crecimiento, es una recomendación que se establece para los países agobiados por un alto endeudamiento y por severos problemas sociales, como es el caso de los países latinoamericanos, que durante el siglo XXI han tenido una integración económica desequilibrada con alta dependencia del ahorro externo para el financiamiento de su desarrollo.

De esta forma para que la integración económica se erija como un elemento funcional para el desarrollo, se deben aplicar básicamente dos estrategias: una de negociación comercial simultánea desarrollada con un enfoque pragmático "país por país" y "producto por producto"; y otra mediante la gestión de mercado enfocado hacia sectores competitivos y mercados atractivos¹⁵. Dichas herramientas deben aplicarse en el marco de una política comercial integral, consistente con el resto de la política económica y consensuada con el sector privado, la comunidad académica, las fuerzas políticas y la sociedad civil.

Como se sabe, la tendencia mundial desde hace algunos años en términos de integración, es la formación de bloques económicos entre países, ya sean por intereses comunes o por que tienen alguna cercanía geográfica, que los hace aliarse con el fin de buscar un mejor

¹⁵ REDRADO, Martín/ LACUNZA, Hernán, "Una Nueva Inserción Comercial para América Latina", Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe (INTAL), Buenos Aires, 2004.

posicionamiento en la escena internacional. De igual forma este lineamiento busca dar una respuesta efectiva y eficiente a los problemas que durante los últimos años se han presentado con bastante frecuencia en las diferentes economías (especialmente las de América Latina).

En este sentido los primeros pasos hacia la formación de bloques como forma de integración en Latinoamérica, comienzan desde la década de los 50, cuando se ponen en marcha tres procesos diferentes con distintos grados de éxito. El primero, constituido por la Asociación Latinoamericana de Comercio (ALALC) que surgió hacia 1960 con el llamado Tratado de Montevideo, y trató de eliminar gradualmente las barreras aduaneras que se oponían al comercio interregional, sin establecer un arancel externo común, ni prever medidas para coordinar políticas internas y externas.

Esta asociación fue creada como una zona de libre comercio con un plazo de 12 años para su perfeccionamiento, la cual debía concluir en 1972, pero debido a sus inconvenientes fue prorrogada hasta 1980; dichas dificultades empezaron a ser notorias hacia 1977, y aunque se trataron de hacer grandes esfuerzos para su reactivación, el proceso cayó en un profundo estancamiento que determinó su abolición.

El segundo estuvo representado por la creación de mercados comunes subregionales, como el Grupo Andino, la Comunidad del Caribe (CARICOM) y el Mercado Común Centroamericano (MCCA), este proceso de integración, a diferencia de la ALALC, fueron verdaderas uniones aduaneras con un amplio grado de homogeneidad en la política, lo cual obedece a que los países integrantes de estos grupos son estructuralmente parecidos y de un nivel económico similar.

El tercer modelo corresponde a la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), que fue constituida en 1980 y entró a remplazar la ALALC, que por decisión de sus países miembros fue derogada, dado que los que integraban este proceso consideraron que el programa de liberación comercial no se cumplió debidamente en los plazos establecidos. La ALADI entra ha proporcionar un marco para la negociación de tratados multilaterales de comercio basado en tratados bilaterales, y el objetivo principal de esta asociación era conformar una organización supranacional del ámbito sudamericano, en la cual se fomentara el desarrollo económico de la región gracias a un mercado común.

La ALADI estaba conformada por once (11) países de la región Latinoamericana, cada uno con diferente nivel de desarrollo y con distintas formas de relacionarse entre si; de este modo se clasificaban como los mas desarrollados a: Brasil, Argentina, y México; los de desarrollo intermedio a: Colombia, Uruguay, Chile y Perú; y por ultimo los menos desarrollados como: Ecuador, Venezuela, Paraguay y Bolivia.

Esta forma de integración (ALADI) tenía básicamente dos objetivos planteados: en el primero pretendía establecer un mercado común a largo plazo que permitiera promover el desarrollo socio-económico de la región; y el segundo aspiraba incentivar y regular el comercio mediante el desarrollo de acciones complementarias, que permitieran la ampliación de los mercados gracias a la cooperación reciproca.

Igualmente en la ALADI se planteaban algunos principios que en su orden establecían un proceso de integración mas eficiente; en este sentido había

un principio de pluralismo que buscaba que la vinculación se hiciera sin discriminación alguna por las diferencias que pudieran existir en lo económico o en lo político, uno de flexibilidad caracterizado por la disposición a permitir que los países realizaran diferentes acuerdos, otro que establecía la convergencia de las naciones hacia un mercado común teniendo en cuenta los diferentes niveles desarrollo, y por último la multiplicidad de instrumentos utilizados para dinamizar el comercio regional.

Cabe resaltar que estos instrumentos se determinan en tres mecanismos para el intercambio comercial: el primero es un acuerdo de tipo parcial donde no participan todos los países miembros y solo tienen obligaciones aquellos que pacten en el acuerdo; el segundo tiene un alcance regional, en el cual participan todos los países vinculados al acuerdo, y se puede comercializar en diferentes sectores (turismo, agropecuario, medio ambiente); y el tercero plantea una preferencia arancelaria regional a los países miembros en cuanto a los gravámenes de importación, con la finalidad de colaborar a los países con menos recursos.

Por último es importante resaltar que el primer antecedente en cuanto a procesos de integración se refiere, es la del GATT (General Agreement on Tariffs and Trade), siendo un acuerdo mas de tipo mundial, incluyendo los países latinoamericanos, que posteriormente se modificaría por lo que actualmente se conoce como la OMC (Organización Mundial del Comercio).

El GATT se conforma en 1947 con la vinculación de 23 países miembros, que negociaban la eliminación de las barreras arancelarias y los

obstáculos al comercio de bienes a nivel mundial; este acuerdo permaneció hasta 1994 (con 125 países miembros para la fecha), organizando durante su vigencia un sistema jurídico que solucionó los problemas comerciales existentes e incentivo a la consecución de acuerdos comerciales por medio de las llamadas rondas de negociación.

Para 1995 se produce la transformación del GATT a la Organización Mundial del Comercio (OMC) que incorpora tanto las medidas originales del tratado como las ulteriores reformas; actualmente hacen parte de la OMC 134 países, que incluyen todos los del continente americano y por supuesto Colombia, quien ha sido parte activa de este y todos los procesos de integración mencionados anteriormente, acogiéndose a las medidas de política comercial que en estos han sido establecidos.

2.2 LA “CAN” Y EL “G3” COMO EXPERIENCIA RECIENTE DE INTEGRACIÓN DE COLOMBIA ANTES DEL ALCA.

2.2.1 LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES (CAN).

Este proceso de integración aparece como un mecanismo en el cual se adopta un arancel externo común con diferentes niveles arancelarios (5, 10, 15 y 20%) para los productos comercializados, al igual que cuenta con un régimen común para el tratamiento de la inversión extranjera y para lo referente a la propiedad intelectual.

La Comunidad Andina de Naciones aparece en Colombia por iniciativa de Carlos Lleras Restrepo, quien hacia 1966¹⁶ inicia una serie de negociaciones para concertar acuerdos subregionales con economías que tuvieran un desarrollo homogéneo entre si. De esta forma se inician las conversaciones con los gobiernos de Ecuador, Bolivia, Chile, Perú y Colombia para concertar lo que estipula el Acuerdo de Cartagena, destacando que hacia 1973 Venezuela empezó a ser parte del proceso, y en 1976 por disposiciones del gobierno (Pinochet) Chile rompe las relaciones.

Lo que se buscaba con la creación de este acuerdo era promover el desarrollo de forma equilibrada y armónica entre los países miembros, al igual que acelerar el crecimiento de estos mediante condiciones favorables a la integración de un mercado común; para esto se implementaron una serie de instrumentos que permitieron complementar el proceso integracionista, como fue la implantación de políticas similares en el campo económico y social, o la creación de planes conjuntos que permitieran acelerar el proceso de industrialización en las distintas economías.

Esta acción conjunta, buscaba la cooperación socio-económica entre los países pertenecientes a la Comunidad Andina, formulando programas que incentivaran el desarrollo científico y tecnológico, el área del turismo, el campo de los servicios, y el área de las comunicaciones, todo con el fin de proporcionar un mejoramiento en el nivel de vida (por medio de la

¹⁶ Para este periodo de tiempo Carlos Lleras Restrepo inicia igualmente su periodo como presidente electo de la República de Colombia, con el principal objetivo de continuar con los procesos de integración.

distribución equitativa de ingresos) de los individuos pertenecientes a los países miembros.

Cabe decir que el Grupo Andino ha revestido varias etapas, examinando primeramente los lineamientos generales que establecieron el proceso, otro de crisis y análisis de los conceptos entre 1980 y 1989, y el último que trato de reactivar la integración en la década de los 90; esto último se pone en evidencia con la renovación que puso en marcha la primera zona de libre comercio en la región, a través de la Decisión 324 de 1992, donde se mejoró el programa de liberación y se impusieron parámetros básicos para el arancel externo común.

En este sentido se establecieron algunos lineamientos que garantizaron el buen funcionamiento del mercado ampliado, dado que la creación de esta zona de libre comercio, la cual se adoptó mediante la Comisión del Acuerdo de Cartagena en 1991, requería de una serie de mecanismos que evitaran la distorsión del proceso. Para esto la Comisión aprobó las normas que trataban de corregir los problemas que ocasionaban las practicas de dumping o subsidios, la restricción a la libre competencia y los obstáculos a las exportaciones.

El mejoramiento de las condiciones que presenta la Comunidad Andina en los 90, permitió el desplazamiento de las mercancías dentro del espacio ampliado de la región, aprovechando la aprobación de la Decisión 327 de 1992 que desmontaba las restricciones y gravámenes a las importaciones de los países pertenecientes al acuerdo.

En el caso de los servicios también se establecieron normas que buscaban la libre operación de este sector, por lo cual en 1998 se aprueba la Decisión 439 que liberaliza progresivamente el comercio de los servicios, a fin de lograr un mercado común andino, que por medio de la eliminación de medidas restrictivas permitieran la integración en este renglón de la economía.

Por último se buscó fortalecer los instrumentos de acción dentro del Grupo Andino a través de la instauración del Protocolo de Trujillo, que pretendía establecer decisiones políticas de mayor jerarquía para profundizar la integración del comercio y mejorar la articulación de la Comunidad Andina al escenario internacional. De esta forma lo estipulado en el Protocolo de Trujillo¹⁷, modifica los órganos del Acuerdo firmado en Cartagena, con el propósito de profundizar la integración andina y mejorar las acciones que se relacionan con este proceso integracionista.

2.2.2 EL GRUPO DE LOS TRES (G3).

El G3 es un proceso de integración que se firma en la ciudad de Cartagena en 1994 entre los cancilleres de los países que conforman este acuerdo comercial, concretamente Colombia, México y Venezuela; de esta forma se pretendía crear una zona de libre comercio entre los 3 países, con la característica principal de constituirse como un mecanismo

¹⁷ Este protocolo recibe el nombre por haber sido suscrito en la ciudad de Trujillo (Perú) en Marzo de 1996.

de concertación hacia terceros¹⁸ y de complementación económica frente a los miembros.

Este pacto de libertad comercial se implementa con periodos anuales, durante 10 años, para eliminar las restricciones arancelarias al comercio de bienes de los países pertenecientes al G3; cabe recalcar que el acuerdo es atractivo para los tres países, dado que su mercado se aproxima a la cifra de 170 millones de habitantes y a un Producto Interno Bruto de 500 millones de dólares.

En el G3 se plantearon ciertos objetivos que encaminaron a los tres países a elevar sus niveles de desarrollo y crecimiento, buscando entre otros la expansión y la diversificación del comercio por medio de la eliminación de las barreras, al igual que aumentar las oportunidades de inversión y la creación de procesos eficientes en la aplicación y el cumplimiento de los términos del tratado.

El Grupo de los Tres se perfila como un buen tratado de integración, dado que adecua una desgravación lineal y automática (de aproximadamente 10 puntos porcentuales en el año, con el objetivo de la eliminación total) hasta el año 2005, y se complementa con los nuevos aspectos del comercio internacional como son los servicios, las compras gubernamentales, la propiedad intelectual, las practicas desleales y las inversiones.

¹⁸ La cooperación hacia terceros se hacia con la finalidad de contribuir de manera directa al dialogo económico entre la Comunidad Europea y Centroamérica, contribuyendo así a la reactivación socio-económica de la Región Central de América Latina.

Es relevante considerar que desde el punto de vista jurídico, los compromisos adquiridos en otros esquemas de integración, por decir México con su TLC o Colombia y Venezuela con la Comunidad Andina, fueron respetados por el Acuerdo (G3), lo que demuestra que existe una flexibilidad en este proceso comercial.

En aras de la mejor consecución del Acuerdo se establecieron 13 grupos de trabajo en los siguientes sectores: sector automotor; normas técnicas y de comercialización agropecuaria; reglas de origen; comercio de bienes; medidas fito y zoonosanitarias; procedimientos aduanales; medidas de normalización; análisis azucarero; compras en micro, pequeña y mediana industria; practicas discriminatorias y competencia; y las últimas tres, servicios financieros, protección a la salud y la entrada temporal de personas de negocios, faltan por su adecuación.

Cabe mencionar que el fortalecimiento del G3 siempre ha sido un interés calcado en el gobierno de los tres países (Colombia, Venezuela y México), tal es el caso que hacia el año 2001 se reunieron los presidentes actuales de cada nación (Andrés Pastrana, Hugo Chávez y Vicente Fox) con el fin de dialogar sobre la complementación económica, la concertación política y la cooperación que deben existir entre los países miembros para orientar el desarrollo de cada nación.

En este sentido la complementación económica busca elevar los esfuerzos para ampliar y profundizar los beneficios del acuerdo, revisando las normas de origen con el fin de incrementar el nivel del comercio y la inversión entre los países componentes del Grupo de Los Tres. Para esto se debe incentivar a los sectores empresariales para que contribuyan al desarrollo

de la economía, realizando encuentros trilaterales que fortalezcan el acuerdo e informen sobre los resultados a los organismos superiores.

Igualmente es relevante elevar la participación de las pequeñas y medianas empresas, incrementando la cooperación de los diversos organismos gubernamentales que se encargan del fomento de este sector empresarial; solo de esta forma se podrán intercambiar elementos que contribuyan a mejorar el mecanismo productivo y la competitividad.

En el caso de la concertación política se debe trabajar en el mejoramiento de los canales de comunicación, de manera que los distintos niveles jerárquicos puedan mantener un dialogo adecuado y constante; esto permitirá aumentar las consultas, que en el marco de las reuniones multilaterales, conllevará a la adopción de posiciones comunes.

Por último la cooperación requiere de la elaboración de un programa de técnica bianual, que impulse la innovación y la complementariedad entre los sectores académico, empresarial y gubernamental; este programa de cooperación incluye un grupo de alto nivel de comercio que fue creado en 1990 y que tenía como objetivo adelantar conversaciones para establecer acuerdos de comercio e inversión en sectores como: energía, medio ambiente, ciencia y tecnología, cultura, y una agenda social que combata la pobreza por medio de una mejor distribución del ingreso.

2.3 DIAGNOSTICO ECONOMICO DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN EN COLOMBIA (1991-2002).

Para analizar como fue el comportamiento de Colombia en los procesos de integración, específicamente la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y el Grupo de los Tres (G3), se debe examinar el nivel de importaciones y exportaciones, que son las variables mas significativas para determinar cuan importante ha sido el proceso y marca una idea de las decisiones que se vayan a tomar a futuro.

En este sentido al observar la parte de las importaciones (tabla 1 y 2), se puede detallar una tendencia creciente entre los años 91 y 95 en este renglón de la economía, fenómeno que puede ser explicado por la aplicación de políticas que para este tiempo se enfocaban hacia toda forma de liberalización de los mercados, exponiendo con mayor rigor la producción nacional a la competencia con los productores internacionales, en aras de un supuesto de mayores niveles de competitividad.

En un simple vistazo se hace evidente que el aumento de las importaciones no benefició para nada a los productores nacionales, puesto que la entrada masiva de productos impidió a los nacionales afrontar una competencia en calidad y precio con estos productos traídos del exterior; esto demuestra que aunque la integración se hizo con economías homogéneas hubo cierto grado de perjuicios para la economía colombiana.

Analizando de manera más específica lo ocurrido con la Comunidad Andina dentro del contexto de integración (Tabla 1), se observa que las importaciones pasaron de 450.4 (millones de dólares) en 1991 a 1679.5 (millones de dólares) en 1995, lo que demuestra que el país abrió sus puertas comerciales de manera indiscriminada sin pensar un poco en las consecuencias internas.

De igual forma al analizar la segunda mitad de la década de los 90, se percibe una disminución en los niveles de importación, al pasar de 1679.5 (millones de dólares) en 1995 a 1095,7 (millones de dólares) en el año 2000, tendencia que puede ser explicada por el periodo de recesión que se vivió en la economía colombiana.

En el caso de las exportaciones en la Comunidad Andina, se observa que los niveles han sido bastante fluctuantes, dado que si se analiza los dos primeros años de la década de los noventa (91 y 92), parecería que el proceso de inserción en los mercados mundiales sería positivo, pero poco a poco se fueron vislumbrando periodos de descenso que demostraron que el contexto no se basaba en un mejoramiento de la estructura productiva, sino en un espejismo provocado por la revaluación real de la tasa de cambio. Sin embargo este pacto andino de integración se caracterizó por una igualdad de condiciones en el intercambio comercial, que es una herramienta fundamental para que el proceso integracionista sea positivo.

En lo correspondiente a lo ocurrido con el Grupo de los Tres (Tabla 2), se observa por el lado de las importaciones, que el crecimiento entre 1991 y 1995 fue notorio, pasando de 238 (millones de dólares) a 522,9 (millones de dólares) respectivamente. En lo referente a la segunda mitad de la

década de los noventa, se nota que el nivel de las importaciones tuvo un leve incremento, pasando de 522.9 (millones de dólares) en el 95 a 559.2 (millones de dólares) en el 2000.

En el caso de las exportaciones del Grupo de los Tres, se percibe que los periodos han sido muy cambiantes, teniendo un crecimiento entre el 91 y 92 de 234.3 a 302.5 millones de dólares respectivamente, y de ahí en adelante ha sido un proceso con marcadas fluctuaciones, pero con una cifra de crecimiento en el año 2000 (492.4 US millones).

Con base a los parámetros analizados dentro del contexto de la Comunidad Andina de Naciones y el Grupo de los Tres, se observa que han sido procesos con una adecuada igualdad de condiciones entre los países miembros; la cuestión de fondo es que se deben establecer otras relaciones comerciales que generen crecimiento y desarrollo en las naciones que establezcan un acuerdo, pero con la consigna de no querer aprovecharse del mas débil, sino de acercarse en lo posible a un beneficio mutuo.

En este orden de ideas, se puede resaltar que las relaciones establecidas dentro de la Comunidad Andina, concretamente con países como Perú, Ecuador y Bolivia, no son de gran significancia para el desarrollo de Colombia, dado que la situación económica que dichas naciones afrontan no ofrecen un gran atractivo para introducir nuestros productos en esos mercados. En el caso de Venezuela, que es el otro país miembro, se enmarca una relación totalmente diferente, pues el crecimiento observado en la CAN se debe básicamente al comercio bilateral que se

ha sostenido con esos mercados, convirtiéndola en la nación mas significativa en cuanto a miembros se refiere.

Un aspecto de suma importancia en el análisis de este acuerdo de integración, es que estos países sostienen una inequidad en la distribución de sus ingresos, por lo que el poder adquisitivo es concentrado y no todo se destina para el consumo, convirtiéndose en un mercado con baja demanda de productos.

En este sentido se debe tratar de ampliar las fronteras, evitando limitarse a una integración regional y someterse mas a una de tipo mundial, claro esta que el principal elemento a buscar es la igualdad en las condiciones de cualquier negociación que se presente y sobre todo tener en cuenta la estructura interna para saber con que afrontamos y a que nos enfrentamos, de manera que el país no se suma en profundas crisis que perjudiquen gravemente la economía nacional.

Es de resaltar que la participación de Colombia en el G3 ha sido de vital importancia y ha arrojado buenos resultados, dado que la integración con Venezuela que se ha hecho comúnmente y la participación de México, quien abrió sus mercados a los productos Colombianos, es relevante, mas si se mira desde el punto de vista que la economía mexicana se va consolidando hacia el desarrollo y eso indiscutiblemente es benéfico para los intereses de la nación.

La posibilidad de integrarse a economías que se encuentran cerca al desarrollo o que ya están plenamente consolidadas, puede ser una gran oportunidad para revitalizar la economía nacional, pues dar a conocer los

bienes y servicios nacionales contribuirá para el mejoramiento de la estructura productiva con los recursos que se generen en el comercio internacional.

De esta forma es importante apuntar hacia convenios comerciales con economías estables, como puede ser el caso de los países de América del Norte (Canadá y Estados Unidos) o con naciones como Chile o México; esto puede generar un fortalecimiento en la economía colombiana, pues el fomento comercial hacia estos países conllevará a mejorar las condiciones socio-económicas de Colombia.

En este sentido, hay que tener en cuenta que con los posibles acuerdos que se realicen en un futuro (como puede ser el ALCA), los negociadores colombianos deben procurar por establecer unas condiciones claras, teniendo en cuenta la estructura interna del país (fortalezas y debilidades), al igual que aboguen por que se permita la entrada de los bienes y servicios nacionales en el exterior, y no solo que se inunde el mercado de productos foráneos; solo así el país se puede beneficiar de los procesos de integración y mejorar las condiciones de vida de todos los ciudadanos.

3. ASPECTOS GENERALES SOBRE EL ACUERDO DE LIBRE COMERCIO PARA LAS AMERICAS (ALCA).

3.1 ¿QUE ES EL ALCA?

El Acuerdo de Libre Comercio para las Américas (ALCA), es una propuesta que surgió en la Cumbre de las Américas de 1994, con el propósito de integrar las economías del hemisferio occidental, desde Alaska hasta la Tierra del Fuego, bajo el convenio de eliminar progresivamente las barreras al comercio y a la inversión.

Esta compuesta por 34 países (ver tabla 3) con la finalidad de promover el comercio intraregional, al igual que se pretende mejorar los niveles de inversión y posteriormente lograr una disminución en la deuda externa de las naciones participantes. Este acuerdo abarca nueve capítulos o grupos de negociación referentes a: agricultura, compras del sector público, inversión, acceso a mercados, subsidios, antidumping y derechos compensatorios, solución de controversias, propiedad intelectual, política de competencia y servicios.

Actualmente esta iniciativa, que en principio fue una propuesta, se está constituyendo en un anteproyecto en fase preeliminar, teniendo las líneas generales, los ideales orientadores, propuestas aisladas en vía de consideración, que conforman el cronograma para la puesta en marcha de la negociación. Esta propuesta debe ser analizada dejando a un lado las soluciones milagrosas, y las panaceas universales, centrándose objetivamente en que el ALCA es un símbolo del mundo globalizado,

jalonado por organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial.

El ALCA es una propuesta estrictamente comercial, por lo que se debe tener en claro que su contribución a la solución de problemas, como la pobreza o la injusticia social, puede ser positiva o negativa; por ende se hace necesario que los países latinoamericanos realicen un examen bastante profundo de las condiciones que allí se pactan, para decidir si es conveniente aceptar o no la inclusión de sus economías en un área de libre comercio¹⁹.

El ALCA como forma de integración internacional pertenece a la categoría de zona de libre comercio, la cual es una ampliación multilateral de una practica bilateral; en otras palabras se refiere a un grupo de países que decide aplicar entre ellos mejores términos y condiciones en el comercio exterior, beneficiándose así de las menores tasas y gravámenes, de formas más explícitas de liberalización aduanera, de pocas exigencias fitosanitarias y de las mejores condiciones no tarifarias practicadas.

Este proceso de libre comercio ampliado con negociaciones soberanas entre las partes, puede ser benéfico para los países miembros, sin embargo esta comprobado que el aumento del intercambio comercial, e inclusive el aumento del PIB, no se traducen necesariamente en mejores condiciones de vida para los sectores mas desposeídos de la sociedad; por tanto las zonas de libre comercio no representan como condición básica solución a los problemas internos.

¹⁹ SOLANA, Fernando, "América Latina XXI: ¿Avanzará o Retrocederá la Pobreza?", Fondo de Cultura Económica, México, 2002.

En este sentido la solución de problemas como la pobreza depende fundamentalmente de mejorar la distribución, lo cual se consigue por el aumento de los ingresos familiares, a través de trabajo y empleo, mejorando y universalizando la cobertura de la seguridad social, elevando los ingresos públicos, en definitiva una serie de medidas que propugnan por mejores condiciones socio-económicas.

Con base a lo mencionado anteriormente y por lo observado en la negociación del ALCA, se puede vislumbrar que los beneficiarios serán pocos y cada vez más concentrados, por lo que la propuesta deberá ser ampliada, sacándola del ámbito estrictamente comercial e incluyendo una visión geoestratégica para el hemisferio²⁰. Esta visión debe incluir temas que sean de interés para todos los participantes, rompiendo la rigidez del dialogo y pasando a una fase de conversación franca y constructiva en la región.

No cabe duda que un Acuerdo de Integración Comercial como lo es al ALCA generará un nuevo ritmo de actividad económica en la región, articulando un mercado de gran masa en la producción de las empresas pequeñas, medianas y grandes en todo el territorio de los 34 países miembros, en la cual se espera mejorar el crecimiento de las economías (reflejado a través del PIB), aumentar el ingreso per cápita y disminuir los niveles de desempleo y pobreza.

Ante esto, se deduce que el ALCA brindará mayor riqueza en la región, suponiendo que la diferencia entre los países desarrollados y subdesarrollados no será relevante, dado que los potencialmente mas

²⁰ SOLANA, Fernando, *ibid*, p. 224.

fuertes jalonaran a los catalogados como los más débiles. En el marco del ALCA las economías más desarrolladas se dedicaran a producir bienes y servicios que les arrojen mayores riquezas y abandonarían las demás actividades; en este caso las actividades se trasladarían a los países de menor desarrollo generando mayor riqueza y bienestar en ambas naciones²¹.

Bajo estos parámetros no deberían quedar dudas de los efectos positivos que puede tener el ALCA; sin embargo se debe tener en cuenta que no basta solo con un proceso de apertura y liberalización de los mercados para generar riqueza, sino se requiere una serie de medidas previas y otras de carácter simultáneo que articulen un mejor proceso de integración.

En el caso colombiano si se pretende utilizar las condiciones productivas y la posición estratégica en el hemisferio, con el fin de consolidarse en un mercado ampliado y mejorar las condiciones socio-económicas, es fundamental que los encargados de llevar a cabo la negociación estén alerta a lo que se pacta y que en base a lo que se tiene cuidar los intereses propios de la nación, protegiendo aquellos sectores en los que no es conveniente llevar a cabo una liberalización.

3.2 COMO HA SIDO EL PROCESO DE LA NEGOCIACIÓN ALCA.

Para el desarrollo de la negociación se han realizado reuniones entre los presidentes y jefes de gobierno de los países miembros que han tenido el siguiente curso.

²¹ SOLANA, Fernando, *ibid*, p. 200.

➤ **Primera Cumbre de las Américas:** se realizó en Diciembre de 1994 en Miami, Estados Unidos, bajo la presidencia de Bill Clinton quien retomó los lineamientos planteados por su antecesor George Bursh, y convocó a los jefes de estado de los 34 países miembros para pactar lo que se conoce como “La Declaración de Principios” y “El Plan de Acción de Miami”.

En este encuentro se pactaron cuatro puntos: preservar y fortalecer la comunidad democrática de las Américas, promover la prosperidad a través de la integración y libre comercio, erradicar la pobreza y la discriminación en el hemisferio, y por último garantizar el desarrollo sostenible y conservar el medio ambiente para las generaciones futuras.

Los encargados de adelantar las negociaciones son los Ministros de Comercio Exterior, los cuales reconocen la importancia de los procesos de integración como elementos vitales para mejorar las condiciones sociales, económicas y ambientales de los países miembros. El ALCA se constituyó con la característica de posibilidad para todos, pues los niveles de desarrollo del tamaño de las economías impulsó esta iniciativa.

En esta cumbre inicial se creó un comité tripartito, conformado por la Organización de Estados Americanos (OEA), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y la Comisión de Estudios Económicos para América Latina (CEPAL), con la finalidad de apoyar técnicamente a la mesa de trabajo.

Igualmente se han realizado tres reuniones ministeriales:

❖ **Primera Reunión Ministerial de Comercio:** se realizó en Junio de 1995 en Denver, Estados Unidos, donde se creó el grupo de trabajo de accesos

a mercados; procedimientos aduaneros y reglas de origen; inversiones, normas y barreras técnicas al comercio; medidas sanitarias y fitosanitarias; subsidios, derechos antidumping y compensatorios.

❖ Segunda Reunión Ministerial de Comercio: se llevó a cabo en Marzo de 1996 en Cartagena, Colombia, en la cual se definieron los grupos de trabajo de compras del estado, propiedad intelectual, política de competencia y servicios.

❖ Tercera Reunión Ministerial de Comercio: se presentó en Marzo de 1998 en la ciudad de San José, Costa Rica, donde se recomendó que las negociaciones concluyeran a más tardar en el 2005, y se establecieron finalmente nueve grupos de negociación: acceso a mercados, agricultura, inversiones, compras del sector público, solución de controversias, derechos de propiedad intelectual, derechos compensatorios, políticas de competencia y servicios. En esta reunión los Ministros reiteraron que el ALCA sería negociado teniendo en cuenta la amplia agenda social contenida en La Declaración de Principios y en El Plan de Acción de La Cumbre de Las Américas de Miami.

➤ **Segunda Cumbre de las Américas:** se realizó en Abril de 1998 en Santiago de Chile, Chile, con la participación de los 34 representantes de los países miembros, adoptando las recomendaciones de la tercera reunión ministerial y procediendo al lanzamiento de las negociaciones ALCA.

❖ Primera Reunión del Comité de Negociaciones Comerciales (CNC): se llevó a cabo en Junio de 1998 en Buenos Aires, Argentina, y se trataron temas referentes a los nueve grupos de negociación, programa de trabajo para los tres grupos denominados consultivos de pequeñas economías y comités de sociedad civil y de comercio electrónico, y el calendario de reuniones para los grupos y comités.

❖ Segunda Reunión del CNC: se realizó en Diciembre de 1998 en Paramaribo, Surinam, donde se examinaron los siguientes aspectos: aprobación del calendario de la segunda ronda de reuniones de los grupos de negociación, comités y grupo consultivo para Enero, Febrero y Marzo de 1999. En la reanudación de esta reunión, en Abril de 1999, se creó un grupo de expertos sobre procedimientos aduaneros para estudiar las medidas relacionadas con este ítem.

❖ Tercera Reunión del CNC: se efectuó en Julio de 1999 en Cochabamba, Bolivia, en la cual se analizó lo relacionado al tema de facilitación de negocios, aprobándose un paquete de recomendaciones que se analizarían en la reunión de Ministros en ese mismo año en la ciudad de Toronto, Canadá.

❖ Cuarta Reunión del CNC: se presentó en Noviembre de 1999 en Toronto, Canadá, discutiéndose inicialmente el informe presentado por el CNC a los ministros. En esta misma se redactó el texto con todo el paquete de medidas aprobados por el CNC para ser presentado a los Ministros, al igual que se propuso la plantilla para las presidencias de los grupos de negociación, comités y grupo consultivo.

❖ Cuarta Reunión Ministerial de Comercio: se efectuó en Noviembre de 1999 en Toronto, Canadá, donde los diez presidentes de los talleres del quinto foro empresarial de las Americas presentaron conclusiones y recomendaciones a los 34 Ministros de Comercio Exterior de los países miembros. Los participantes del sector privado realizaron varias reuniones correspondientes a los grupos de negociación del ALCA, y en base a esto llegaron a establecer las recomendaciones ya mencionadas.

❖ Quinta Reunión del CNC: se realizó en Abril del año 2000 en Guatemala, examinándose los informes de los grupos de negociación, grupo consultivo y comités, correspondiente a la primera ronda de negociaciones en su segunda etapa. También se consideró un documento relativo a las diferencias en los niveles de desarrollo y tamaño de las economías del hemisferio, acordando que este tema sería tratado a lo largo del proceso de negociación. En esta reunión se analizaron los avances registrados en la implementación de medidas de facilitación de negocios, en materia de procedimientos aduaneros, y se informo por parte del Comité Tripartito sobre la culminación total de la implementación de medidas de facilitación en materia de transparencia.

❖ Sexta Reunión del CNC: se efectuó en Septiembre de 2000 en Bridgetown, Barbados, realizándose una presentación para trasladar la secretaria administrativa hacia Panamá. El CNC recibió el informa de los diferentes grupos, y manifestó la necesidad de adelantar discusiones en torno a las diferencias en el tamaño y nivel de desarrollo de las economías; por último se estructuro de manera general el Acuerdo del ALCA con el propósito de ser tratado en la próxima reunión del CNC.

❖ Séptima Reunión del CNC: se realizó en Enero el 2001 en Lima, Perú, recibiendo los informes de los grupos de negociación, grupo consultivo y comité del ALCA, al igual que se discutió el contenido del informe a los Ministros y se retomó el tema referente a las diferencias en los niveles de desarrollo y el tamaño de las economías de los países miembros. Por último se analizó metodológicamente el tratamiento de la estructura general del ALCA.

➤ **Tercera Cumbre de las Americas:** se hizo efectiva en Abril del 2001 en Québec, Canadá, en donde los jefes de estado reafirmaron las fechas acordadas por los Ministros encargados de la negociación ALCA e invitaron para trabajar por el cumplimiento de las mismas. En esta cumbre se abogó por el mantenimiento de un estado de derecho, quedando estipulado como una cláusula democrática para poder participar en este acuerdo comercial.

❖ Quinta Reunión Ministerial de Comercio: se realizo en Abril de 2001 en Buenos Aires, Argentina, en la cual los Ministros de Comercio de los países participantes recomendaron a los jefes de estado que se entregaran los lineamientos para asegurar que las negociaciones del ALCA tuvieran como fecha limite para la entrada en vigencia el año 2005 (Enero o mas tardar Diciembre).

En esta reunión se reafirmo el interés por analizar la diferencia que existe en tamaño y desarrollo de las economías que conforman el acuerdo, a fin de lograr una plena participación, con disposiciones especiales para los países menos desarrollados y así obtener beneficios del Acuerdo. Para esto se

procuró ser más específico en las propuestas de los nueve temas desarrollados en el proceso negociador.

De igual forma se reconocieron los avances de la segunda ronda de negociaciones, por la cual se logró adaptar el primer borrador del Acuerdo, y se invitó a los grupos de negociación a elevar sus esfuerzos para eliminar las divergencias existentes y lograr un consenso; esto conllevará a adecuar un segundo documento más completo y conciso sobre la negociación del Acuerdo de Libre Comercio para las Américas (ALCA).

Por último se analizó la inclusión de otros temas para la discusión del Acuerdo, tal es el caso de los temas ambientales y laborales propuestas en antiguas instancias, haciendo claridad en que la mayor parte de las delegaciones consideran que los aspectos ambientales y laborales no deben estar sujetos a sanciones comerciales en el ALCA.

❖ Octava Reunión del CNC: se llevó a cabo en Abril de 2001 en Buenos Aires, Argentina, entregando los Viceministros el respectivo informe que se realizó a los Ministros de Comercio, con el fin de adecuar el borrador del texto del Acuerdo. Igualmente el CNC informó a los Ministros acerca del inicio de las discusiones referentes a la estructura general del Acuerdo, advirtiendo que se incluirían temas tanto generales como institucionales; por último se definieron fechas para el inicio y terminación de las negociaciones que ya estaban en curso.

➤ **Cuarta Cumbre de las Américas:** se realizó en Enero de 2004 en Monterrey, México, en la cual se acogieron los avances logrados hasta la fecha para establecer el ALCA, y se tomo nota con satisfacción de los resultados equilibrados de la Sexta Reunión Ministerial del ALCA, realizada en Noviembre de 2003 en Miami.

Se apoyó el Acuerdo de los Ministros sobre la estructura y el calendario adoptado para la conclusión de las negociaciones en los plazos previstos, que fomentará, con la mayor eficacia, el crecimiento económico, la reducción de la pobreza, el desarrollo y la integración, todo gracias a la liberalización del comercio que contribuirá en gran parte al logro de los amplios objetivos de la cumbre.

Cabe resaltar que en esta reunión Venezuela se reservó el párrafo relativo al ALCA por motivos principistas y diferencias profundas acerca del concepto y la filosofía contenidas en el modelo propuesto, así como el tratamiento dado a las materias específicas y a los plazos establecidos.

3.3 LOS GRUPOS DE NEGOCIACIÓN DEL ALCA

“Dentro del Acuerdo de negociación se establecieron nueve grupos que se encargarían de analizar un determinado tema, los cuales vienen explicados así:

➤ **Acceso a Mercados:** este grupo de negociación se establece como la columna vertebral del acuerdo, dado que casi todos los documentos lo toman como punto de referencia por su inscripción de los

principales criterios que regirán las operaciones comerciales en el hemisferio. En esto se requiere básicamente una flexibilidad en las normas, de manera que se pueda convertir el sistema económico de la región en una empresa mercantil tanto eficaz como eficiente. Esta situación explica la presencia de los representantes de las grandes multinacionales en la mesa de negociación, con la finalidad de identificar los principales obstáculos en este punto y abogar por la plena libertad operacional en este ítem del tratado.

El documento de acceso a mercados se divide en siete grandes temas que incluyen: aranceles, salvaguardias, régimen de origen, procedimientos aduaneros, procedimientos para el régimen de origen de las mercancías, mecanismos generales y normas, y barreras técnicas al comercio.

En el caso de los aranceles, se trata de implementar un programa para eliminarlos totalmente de la Región Americana y para todo el universo de productos, comenzando con un arancel inicial establecido y a partir de él se inicia una desgravación paulatina, de la cual también hacen parte las economías pequeñas pero con diferentes plazos.

Ante esto, se enmarca una plena libertad para todos los negocios de las firmas multinacionales, tales como: reimportaciones y reexportaciones, importaciones temporales, actividades en zonas francas, flujos de entrada y salida de mercancías regeneradas, bienes fungibles, materiales indirectos o intermedios, accesorios, herramientas y repuestos, contenedores, y desechos y desperdicios.

Este punto llama la atención, pues a tan excesivo “dejar hacer y dejar pasar”, se otorga rígidamente el carácter de productos distintivos a ciertas

mercancías, lo cual significa que algunos países disfrutarán de monopolios en determinados bienes o servicios.

Al hablar de salvaguardias como un instrumento excepcional y transitorio, que eleva los aranceles para impedir que importaciones amparadas en el programa de beneficio arancelario causen daño a un país importador, se define una serie de requisitos que en vez de promover dichas salvaguardias las obstaculizan. Estas tienen un periodo de duración de un año, y solo en el periodo de transición hacia el arancel cero son prorrogables únicamente por otro año y no se repiten para el mismo producto, que en adelante quedará exento de salvaguardias.

En definitiva el documento de acceso a mercados representa el nuevo perfil de la economía internacional, donde la desagregación de procesos o subcontratación, que persigue como objetivo primordial el ensamble de los insumos en el producto final al más bajo costo posible de mano de obra y reduciendo el precio de los bienes finales para incrementar el poder adquisitivo de los consumidores en las economías más desarrolladas.

➤ Inversiones: el documento relativo a las inversiones se fundamenta en que el capital y la inversión extranjera son la clave para el desarrollo de las economías de los países pobres; en este punto no se tiene en cuenta la naturaleza parasitaria y especulativa de la inversión y se entregan las más amplias garantías a los flujos de capital.

Los capitales que circulan en el ALCA obtienen un trato nacional más favorecido, lo cual implica que todos los países miembros disfrutarán de adecuadas condiciones para el establecimiento, adquisición,

administración, conducción, operación y cualquier otra disposición relacionada con las inversiones de unos países en los otros.

Este tratamiento generoso conlleva la no expedición de normas que se tornen perjudiciales para el desempeño o la gestión de las inversiones, lo que denota que no se obligara a nadie a preferir contenidos nacionales en los productos, ni a exportar determinados porcentajes, ni a dar preferencia a los proveedores locales, ni a limitar la afluencia de divisas a los inversionistas, ni a nombrar naturales del país receptor como personal clave de la administración.

De esta forma el capital extranjero gozara de libertad para hacer todo tipo de transferencias provenientes de inversiones, rentas, ganancias, dividendos, ganancias de capital, pagos por regalías, gastos por administración, asistencia técnica y ganancias en especie y de todo monto derivado de la inversión.

No se decretara expropiaciones y en el extremo caso en que tengan lugar, el ALCA obligará a indemnizaciones rápidas, adecuadas y efectivas, contemplando igualmente compensaciones por pérdidas ocurridas como consecuencia de conflictos armados o revueltas civiles. En todos estos casos si la empresa inversionista se siente perjudicada por medidas obstaculizadoras o confiscatorias de cualquier autoridad local, regional o nacional, se recurrirá a tribunales de arbitraje internacionales que den solución al problema.

Bajo estos parámetros, los capitales podrán desplazarse de un lugar a otro sin ninguna clase de impedimentos, lo que hace que toda limitante a la

inversión en cualquier área y en cualquier país quede abolida, permitiéndole la adopción de estrategias en cualquier sector e imponiendo las condiciones que comercialmente les arroje las mejores ganancias, para así ser partícipes directos de la definición de la estructura exportadora de cada país.

➤ Compras del Sector Público: este punto de la negociación comienza por reconocer teóricamente que la mano invisible o el pleno empleo no existen, y que la participación estatal es necesaria para que se eleven los niveles de ocupación o para que los excedentes del mercado logren realizarse o invertirse; ante esto es destacable que el papel del estado es fundamental para el desarrollo económico.

De esto se desprende que la compras estatales, como componente sustancial del gasto público, empezaron a volverse un aspecto llamativo para las empresas proveedoras de los gobiernos, a distinto nivel y superando los marcos nacionales; esta razón a hecho que este punto de negociación se incluya en este y en otros procesos de integración con objeto de libre comercio.

De esta forma el ALCA ha introducido elementos para brindar la apariencia de la libre competencia en este punto de la negociación, removiendo la reglamentación según la cual se daba preferencia en las licitaciones a los proveedores nacionales, lo que se convertía en una normatividad que a lo largo del tiempo otorgó ventajas frente a los foráneos.

Ante esto se introduce un Trato Nacional a todas las propuestas y el Trato de Nación mas favorecido a todas las que provengan de países pertenecientes al Tratado. Dicho concepto se extiende a todas las instancias públicas de las compras estatales, a las que efectúen las empresas estatales, el sector central del estado y los gobiernos locales o regionales; esto hace que tengan mas posibilidad de postularse a las licitaciones las firmas que operen con economías de escala por ofrecer menores precios.

Las cláusulas que contiene el documento de compras del sector publico apuntan en toda dirección a lo mencionado anteriormente, proclamando el concepto de transparencia, que abandona la política de protección a los nacionales en las adquisiciones estatales; esto estará acompañado por una adaptación de las leyes, reglamentos y políticas de contratación publica de los países firmantes del tratado.

El documento delimita los plazos de los concursos, los medios de difusión, publicación, aviso e invitación, sentando las bases para el registro, la calificación y las condiciones de los proponentes; en el tema de la calificación se establecerá un acuerdo con la actividad global del concursante, por lo cual las empresas con alcance internacional tendrán mayor puntaje que las que apenas se desenvuelvan en espacios nacionales o aun mas limitados.

Por ultimo se avala la presentación de ofertas por medio electrónico y para la apertura y recepción se definen pautas muy precisas; para la adjudicación, se decide desde ahora que el precio, en caso de calidades equivalentes, o la conveniencia serán los dos criterios principales. Se les

garantiza a los licitantes la suficiente divulgación y las instancias y medios de impugnación respectivos, que serán remitidos a los instrumentos de solución de controversias.

➤ Agricultura: este grupo de negociación surgió en 1997 en Belo Horizonte, Brasil, tras las notables diferencias en el terreno de la agricultura entre los Estados Unidos, Canadá y Brasil y el resto de las naciones. En este sentido los países capitalistas ricos aplican una estrategia agrícola de tres partes: primero, garantizan la alimentación de sus propios pobladores como un asunto de soberanía; segundo, combaten con los excedentes por el control de los mercados mundiales de alimentos; y tercero, adquieren a bajo costo las materias primas, principalmente de productos tropicales para las industrias procesadoras de dichos géneros.

Bajo estos aspectos se estructura actualmente el comercio agrícola en el hemisferio, donde los mas fuertes son los que se ven beneficiados con la libertad arancelaria, que en este documento de la agricultura en el ALCA , garantiza a los comercializadores internacionales no solo vender lo que quieren y donde quieren, sino realizar todo tipo de maniobras a favor de cada quien.

El documento de negociación es especialmente cuidadoso cuando se trata de productos subsidiados de países no miembros del ALCA, y se apresura a estipular medios y garantías para cuando se presenten colisiones con un exportador dentro del mismo acuerdo, extendiéndole la posibilidad reciproca de subsidiar la venta respectiva.

Este punto de negociación incluye la desaparición paulatina de los subsidios, presumiendo que irán eliminado con el transcurso del tiempo de desgravación hasta cuando los aranceles lleguen a cero; esto no constituye ninguna garantía para quienes carecen de dichos subsidios o los reciben en términos muy limitados.

El ALCA impone la equivalencia en las normas y establece criterios y procedimientos comunes, siempre con el fin de facilitar el comercio y promover mayor confianza en la tendencia de la libertad comercial. En definitiva el documento de la agricultura presenta serias dificultades por las diferencias que existen entre los países miembros, dado que el objetivo de crear una zona franca para los productos agropecuarios, totalmente abierta, donde las empresas multinacionales encuentran todas las opciones que requieran para mercadear sus artículos con absoluta facilidad en busca de mayores ganancias, agrava los problemas del sector.

➤ Subsidios, Antidumping y Derechos Compensatorios: en este capítulo del ALCA se esperaba inicialmente que hubiera una completa eliminación de todo tipo de subsidios para la producción y la exportación de mercancías, pero el enfoque real no tiene esa aspiración, dado que la principal preocupación en este punto es reglamentar la forma como un país, supuestamente afectado por las exportaciones subvencionadas de otro, ha de conducir las investigaciones a fin de impedir el comercio injusto.

En este sentido lo que se trata de establecer es cuales serán las medidas que se tomaran en caso de que un país por vía de sus exportaciones este

afectando a otro de manera directa, por lo cual se procedería a la imposición de medidas antidumping o compensatorias después de demostrar que las importaciones objeto de dumping o subvencionadas constituyen la causa principal o dominante del daño causado a la rama de producción nacional.

Este punto de la negociación debe ser bastante claro, transparente y equitativo, dado que su trasfondo puede ser un montaje para evadir las sanciones o los pagos por derechos compensatorios cuando alguna transnacional cause con actividades mercantiles ilícitas una lesión enorme a centenares de productores tras haberse apoderado, de paso, de los mercados industriales y agrícolas.

➤ Propiedad Intelectual: este tema de negociación incluye dos aspectos relevantes: el primero de ellos se refiere a la propiedad intelectual industrial, que incluye las invenciones, patentes, marcas, dibujos y modelos industriales e indicaciones geográficas de origen; la segunda establece los derechos de autor, que abarca desde las obras literarias y artísticas (novelas, poemas, obras de teatro, películas, fotografías, pinturas, esculturas y diseños arquitectónicos), hasta derechos relacionados con artistas, interpretes, productores de fonogramas y de derechos de radiodifusión.

Aquí hay una cuestión bastante especial que es analizada por muchos autores, y es la división del mundo básicamente en tres bloques: el de los innovadores de tecnología, el de los adaptadores de tecnología y el de los excluidos de tecnología; y en un análisis de esta situación en los países pertenecientes al ALCA se puede decir que: forman parte de los excluidos

países del sur de México, los tropicales de Centroamérica, los Andinos y la mayoría del Brasil Tropical; los adaptadores, Chile, Argentina, Brasil Industrial y México; y los innovadores, Estados Unidos y Canadá.

Por esta razón es necesaria tener una idea del desarrollo tecnológico y del número de patentes registradas por los países, que aunque no represente una idea exacta del componente tecnológico, para el caso práctico del reconocimiento de la propiedad intelectual, ayuda a entender las causas por las cuales se está negociando este capítulo en las negociaciones ALCA.

De esta forma se deben establecer ciertos parámetros sobre la propiedad intelectual para que no favorezcan a los monopolios poseedores de la innovación tecnológica, de modo que algunos productos (ver tabla 4) negociados en la propiedad intelectual no se establezcan como monopolísticos en el proceso comercial.

➤ Políticas de competencia: este capítulo de la negociación tiene como objetivo garantizar la libre y leal competencia económica en los mercados, de manera que todos los agentes económicos se puedan ver beneficiados. Ante esto, la legislación de competencia apunta en todo sentido a combatir las prácticas desleales que las empresas puedan aplicar para distorsionar el buen funcionamiento del libre mercado, reclamando en aras de la transparencia prácticas contrarias como limitar, restringir o falsear el acceso a los mercados.

En definitiva lo que el documento de política de competencia busca, es dejar sentado el principio de trato equitativo, que faculta a los monopolios

para lanzarse al abordaje, amparados en esa prescripción sobre cualquier negocio que les interese por cualquier territorio de los países miembros; en este punto hay que aclarar que normalmente las legislaciones nacionales combaten las practicas restrictivas cuando los efectos se producen en los mercados internos, y no prestan mucha atención a lo que sucede con el exterior.

➤ Solución de controversias: este órgano negociador lo que busca es establecer un marco para disminuir las diferencias que surjan entre los Estados que pertenezcan al Acuerdo. Este es un verdadero código procesal para hacer justicia privada, un sistema jurídico que según muchos autores fue hecho por las multinacionales, con el fin de solucionar controversias que surjan en torno a la interpretación, aplicación o incumplimiento de las reglas establecidas en el ALCA, y que cobija a todos los agentes, incluyendo a los gobiernos.

Esto implica un nuevo derecho, que impulsa al arreglo pronto de las diferencias, y para ello determina perentoriamente los pasos del proceso, todo en el marco de una economía procesal. Existe la propuesta de crear un órgano permanente de apelación que actuaría de forma neutral, conformado por expertos inscritos previamente por los países y de los cuales se extraerían los árbitros que impartirían esta justicia mediante el mecanismo ideal que acá se eleva a categoría suprema, el arbitraje.

➤ Servicios: en primer lugar cabe mencionar que el sector de los servicios en las ultimas décadas ha tenido una tendencia hacia la privatización, dado que los frecuentes problemas fiscales de las naciones incluyeron la necesidad de abrir nuevas ramas de acumulación de capital.

Ante esto el ALCA busca la ampliación de un proceso y a su vez lo extiende a nuevas ramas de servicios como son: readaptación social, ejecución de leyes, pensiones, seguro de desempleo, servicios de seguridad social, salud, capacitación pública y educación pública²². De esta forma se está dando paso a una nueva tendencia en el comercio internacional, la cual incluye el intercambio de servicios, regida por el GATS (Acuerdo General para el Comercio de Servicios) y no solo de bienes materiales.

De esta forma el capítulo de servicios permite la producción, distribución, comercialización, venta y prestación de servicios, o sea el pleno acceso al mercado como si fueran nacionales, en las condiciones del régimen de nación más favorecida y también en el de representación local no obligatoria, pues no es necesario tener oficina (puede ser virtual) en el país al que se está atendiendo para prestar el servicio.

En este sentido no habrá limitaciones en el número de personas que sean ocupadas en la prestación o venta de cada servicio, pues como se trata de libre competencia, se prescribe que los competidores no podrán contar con subsidios o apoyos estatales.

En definitiva este capítulo del ALCA es de gran interés para las corporaciones multinacionales, pues es un mercado de gran expansión que por su alta rentabilidad resulta ser muy atractivo; este argumento es demostrado por el crecimiento de las importaciones y exportaciones en

²² Dentro de esta se encuentra la de nivel superior que es el objeto de esta investigación.

todo el mundo, convirtiendo este rubro en la última década como una fuente importante de divisas para las mas grandes economías.

Cabe destacar que para efectos de esta investigación, es relevante analizar lo que se esta negociando en el capitulo de los servicios, específicamente lo que se quiere lograr con la educación superior, pues para los autores de esta investigación es fundamental examinar los parámetros que se estipulan para este sector. Concretamente lo que se busca en la educación superior es:

- Educación Superior: esta es una parte temática dentro de los servicios que es objeto de profundas discusiones, pues lo que se busca básicamente es liberalizar el comercio en este renglón de la economía, removiendo todas las barreras existentes para la protección de este mismo. En este sentido, se pretende considerar la educación superior como una mercancía con todas sus implicaciones, dado que este es un mercado en notable expansión, que gracias a los adelantos en el campo tecnológico y de comunicación, facilitan la oferta de programas en la modalidad virtual, siendo las mas beneficiadas las universidades de reconocido prestigio a nivel internacional por sus estándares de calidad.

Este punto es de suma importancia a la hora de los profundos análisis, pues al no exigirse la presencia locativa de las firmas en el área de servicios educativos, se puede operar en detrimento de la calidad; esta situación, que implica convertir la educación superior en un mercado, es de gran preocupación para las principales universidades públicas de Iberoamérica, dado que el principal objetivo en la prestación de estos servicios seria el beneficio privado.

Bajo estos parámetros, es importante para los autores de esta investigación analizar que implicaciones tendrá la inclusión de franquicias o sedes extranjeras que presten los servicios de educación superior, en sentido en que aumentaría la competencia de entidades externas con la oferta pública y privada nacional. Igualmente es relevante examinar si lo que se pretende con el libre comercio es disminuir el financiamiento por cuenta del sector público, pretendiendo que el estado abandone su función política de orientar, dirigir y gestionar la labor social, lo que puede conllevar a la exclusión de aquella parte de la sociedad que no tenga poder adquisitivo para acceder a estos servicios."²³

²³ Este apartado se baso en: SUAREZ, Aurelio, "Crítica al ALCA", Ediciones Aurora, Bogota, 2003.

4. SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA Y SANTANDER PARA AFRONTAR LA NEGOCIACIÓN ALCA.

4.1 LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA.

Es importante señalar que la Educación Superior en América Latina ha tenido un proceso de transformación, causado básicamente por la multiplicación y diferenciación que han tenido las instituciones en las últimas décadas; en este sentido existían en 1950 en América Latina alrededor de 75 universidades, la mayoría de carácter oficial, lo que demostraba la elevada participación del Estado en la provisión de este servicio. Caso contrario se presenta hacia 1990, donde existían en la Región cerca de 300 universidades oficiales, 390 universidades privadas, y 2925 instituciones no universitarias, de las cuales 1215 eran oficiales y 1710 eran privadas, demostrando así el incremento que ha tenido el sector privado en los estudios superiores.

De esta forma el número de instituciones privadas de Educación Superior en América Latina, ha tenido un crecimiento significativo en la prestación de este servicio, recalándose especialmente en países como Brasil, Chile, El Salvador, Colombia y República Dominicana, donde mas de la mitad de la matrícula del nivel superior se encuentran localizadas en las universidades pertenecientes a dicho sector .

Como se menciona anteriormente Colombia no ha sido ajena a estos cambios, y bajo el marco legal de funcionamiento de la Educación Superior establecido en 1980, permitió una amplia diferenciación de la base institucional del sistema y una proliferación de instituciones privadas.

Esta organización del sistema de la Educación Superior se reglamento específicamente con el decreto 80 de 1980, el cual estipuló un nuevo componente de clasificación denominados modalidades que se distinguía en: formación intermedia profesional, formación tecnológica, formación universitaria y formación avanzada²⁴.

Cada modalidad tenía diferentes fines, y en la práctica las instituciones comprendieron el alcance de cada una de ellas y con el tiempo se configuró un conglomerado de entidades educativas de carácter superior masificadas en su matrícula, diferenciadas verticalmente²⁵, con estilos pedagógicos antagónicos, y marcados por una oposición entre ciencia y conocimiento práctico de aplicación inmediata.

Esta estructura por distribución de modalidades, de instituciones, de programas y de valoración del trabajo académico, significó que en la práctica se generara una diversidad entre instituciones y programas, que conllevó a perjudicar la labor de las instituciones, el sistema de titulación y hasta los mercados laborales; estos últimos se vieron afectados por la imposibilidad de diferenciar claramente el título que brindaban las instituciones de Educación Superior, lo que hizo que los programas académicos fueran medidos por el prestigio social de los entes del nivel superior y no por su valor intrínseco.

De esta manera, aunque el decreto 80 de 1980 realizó un enorme esfuerzo por ordenar las instituciones existentes, fijando normas de respeto al funcionamiento del sistema, especialmente al sector privado, el contexto

²⁴ ICFES/ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, "Bases para una política de Estado en materia de Educación Superior", Grupo de Procesos Editoriales ICFES, Bogotá, 2001.

²⁵ Esta diferenciación se refiere a las instituciones de élite y de masa.

de anomalías nombrado anteriormente, constituyo el principio para una reestructuración iniciada en 1990.

En este sentido la Educación Superior presento cambios fundamentales en relación con lo establecido por la Constitución del 91, que implementaba nuevas formas y procedimientos en la producción del conocimiento y en el papel que este último desempeñaba en la sociedad. Estos cambios estaban inspirados en las exigencias globales de un nuevo modelo, el cual apuntaba hacia toda forma de apertura del que no se podía salvar el sector educativo.

Este Plan de Apertura proponía los siguientes objetivos: creación de un fondo de crédito y becas para estudios de postgrado y doctorado en el exterior y en el país; creación de un fondo de crédito para estudios de pregrado, primordialmente para universidades oficiales; reestructuración del ICFES y del decreto 80 de 1980; y por último el incremento real de las matrículas y demás derechos académicos en las universidades oficiales, de manera que se mejorara la calidad de los programas y se fortaleciera la actividad investigativa²⁶.

En pocas palabras lo que pretendía el plan era la desregulación del sistema, el mejoramiento de la calidad y la cobertura, el aumento de las matrículas para que las universidades generaran sus propios ingresos, y un mayor esfuerzo de las familias para financiar la Educación Superior.

El Plan de Apertura Educativa estableció la base para la implementación

²⁶ TOBON, Jaime, "El Laberinto de la Educación Superior ", Ediciones Universidad de Medellín, 1993.

de la ley 30 de 1992, que introduce cambios como:

- La clasificación de las instituciones en cinco tipos de niveles, instituciones técnicas profesionales, instituciones universitarias, escuelas tecnológicas, instituciones tecnológicas y universidades; al igual que de acuerdo al origen de sus recursos, pudiendo ser oficiales o privados.

- Define las universidades como aquellas que acreditan actividades de investigación científica o tecnológica, formación académica, y desarrollo o transmisión del conocimiento y de la cultura universal. Se recalca que la ley reconoce a las universidades que actualmente poseen ese status.

- Se reconoce mayor autonomía a las instituciones tanto públicas como privadas, permitiendo la creación de programas sin previa autorización a la autoridad pública.

- Se establece un organismo rector de la Educación Superior, que para el caso sería el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), con una secretaria ejecutiva en cabeza del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES).

- La definición de un esquema voluntario (optativo y temporal) cuyo objetivo es garantizar que las instituciones cumplan con las mas altos requisitos de calidad y cumplan sus propósitos y objetivos.

- Y por último se asegura un mecanismo automático e incremental del financiamiento de las universidades oficiales.

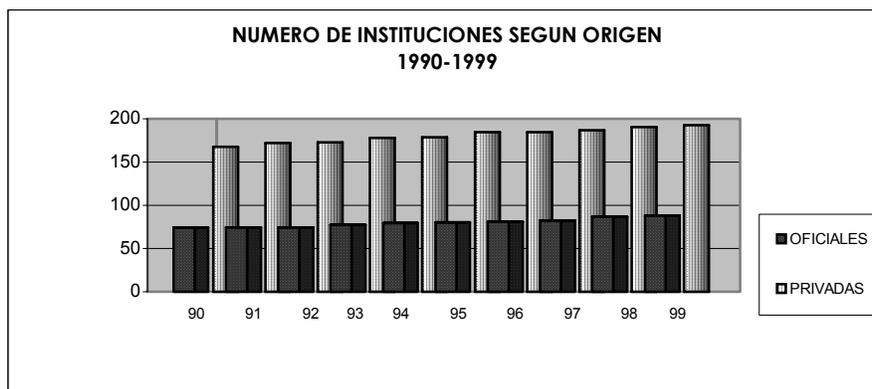
La autonomía consagrada en esta ley contempla desde el punto de vista financiero, una liberalización de las entidades privadas al control del Estado respecto al incremento anual de los derechos que cobran a los alumnos, mientras que las instituciones oficiales siguen condicionadas por las restricciones presupuestales, que son el mayor rubro de sus ingresos.

En definitiva, "las modificaciones introducidas por la nueva legislación colombiana constituyen un desplazamiento sensible para las instituciones oficiales, que modifican el polo del control estatal burocrático hacia una situación donde se combinan elementos de coordinación burocrática con otros de tipo corporativo o profesional; igualmente para las instituciones privadas, que previamente se encontraban a medio camino entre la coordinación provista para el mercado y los controles ejercidos por el Estado, se han movido mas hacia el enfoque de la competencia y han aumentado mas su participación"²⁷.

En relación con lo anterior, se pudo observar que en Colombia hubo un crecimiento del número de las instituciones de Educación Superior durante la década de los 90 (ver tabla 5), donde se crearon 39 nuevas instituciones que representaron un incremento del 13.8%. En este aumento, la mayor participación la tuvieron las entidades privadas, con un total del 25 nuevos establecimientos; mientras el sector oficial contribuyo con 14 de ellas.

²⁷ CEDES/ NUPES/ DIE/ FLACSO/ IEPRI, "Educación Superior en América Latina: una agenda para el año 2000" , Empresa Editorial Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 1995.

GRAFICA 1



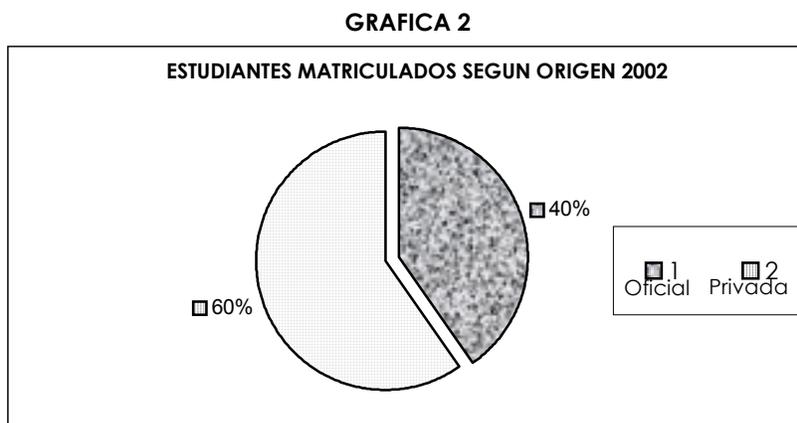
Fuente: Estadísticas ICFES.

Por medio de la grafica 1, se observa que las instituciones privadas mantuvieron un crecimiento a lo largo de la década de los 90, pasando de 168 entidades en 1990 a 193 en 1999; caso contrario se ve con las instituciones oficiales, que mantuvieron un nivel bajo de crecimiento en comparación con las privadas, pasando de 74 entidades en 1990 a 88 en 1999.

Con este crecimiento observado en la participación de las instituciones privadas, se expreso al igual un incremento de estudiantes matriculados en estas entidades, por lo que durante la década de los 90 se revelo una evolución en la matrícula de la Educación Superior, pero que básicamente se expresaba por la contribución del sector privado en el nivel educativo terciario (ver tabla 6).

En una perspectiva coyuntural sobre la situación de la Educación Superior en Colombia, se observa que la tendencia no varia respecto a la participación de las instituciones privadas, y estas siguen superando el

número de entidades públicas en la prestación de los servicios de Educación Terciaria (ver tabla 7).



Fuente: Estadísticas Ministerio de Educación Nacional.

Igualmente por medio de la gráfica 2, se puede observar que en la matrícula de estudiantes de la Educación Superior a nivel nacional, sigue predominando la absorción por las instituciones privadas; mientras la acogida en las entidades públicas sigue teniendo un contraste inferior a lo indicado por las de origen privado (ver tabla 8).

Bajo este marco anotado anteriormente, se demuestra que la implementación de políticas educativas a nivel nacional, ha conllevado a impulsar la Educación Superior de origen privado, desplazando a las entidades públicas en la prestación de este servicio. Igualmente si se tiene en cuenta que la principal fuente de ingresos de las instituciones privadas son las matrículas, los altos costos de estas restringirían el acceso a aquellos individuos que no posean los recursos económicos para cubrir este servicio.

Esta condición conllevaría a establecer dos posiciones para los individuos, la primera sería la de excluidos, pues al no poseer solvencia económica para ingresar a los niveles superiores, quedarán apartados de la posibilidad de mejores ingresos futuros y de una buena posición social; el otro grupo serían los favorecidos, aquellos cuyas familias tengan la posibilidad económica de garantizar el acceso a la Educación Superior.

Si ante esta perspectiva se tiene en cuenta la concepción de la justicia social, se estarían rompiendo los parámetros establecidos por estos argumentos, pues no habrá igualdad en las posibilidades de todo el componente social y se restringiría fundamentalmente a los grupos menos aventajados de la sociedad.

4.2 LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN SANTANDER.

4.2.1 Estructura de la Educación Superior en Santander según instituciones.

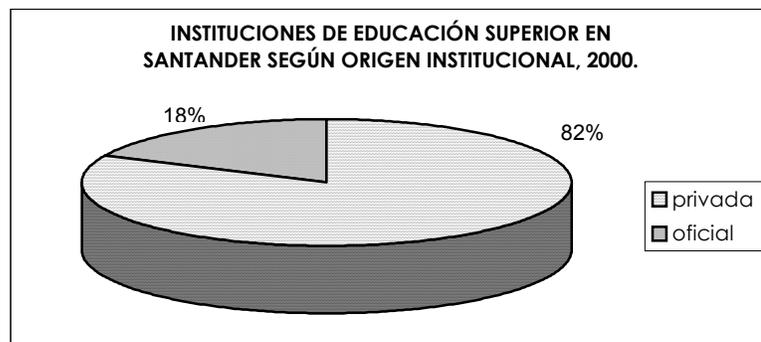
En Colombia las instituciones de Educación Superior conforme a la normatividad existente se clasifican en cinco subgrupos, los cuales se estipulan de la siguiente forma: instituciones técnicas profesionales, instituciones tecnológicas, escuelas tecnológicas, instituciones universitarias y universidades.

Otra forma de clasificación se hace según el origen de los recursos, es decir, entidades oficiales o privadas; dentro de esta clasificación se encuentra que para las instituciones oficiales se dan tres categorías: de

orden nacional, departamental y municipal. Y para los establecimientos privados se dividen en corporaciones y fundaciones.

En el Departamento de Santander la estructura para el año 2000 estaba conformada por 17 instituciones de Educación Superior aprobadas por el Instituto Colombiano de Fomento para la Educación Superior (ICFES), de las cuales 14 de ellas se clasificaban como privadas, y las otra 3 restantes tenían origen público.

GRAFICA 3



Fuente: CRES ORIENTE.

A través del gráfico 3 se observa la gran participación que tiene el sector privado en la Educación Superior Regional, donde el 82% de las instituciones son de origen privado, y el 18% de esas mismas conforman las instituciones públicas.

Según el ICFES en los 17 centros de Educación Superior ubicados en Santander, se ofrecen un total de 232 programas, de los cuales 157 son de pregrado y 75 de postgrado. Cabe destacar que la mayor participación en los programas de pregrado la tienen los de tipo universitario con un número de 113, seguido por los tecnológicos con 36 y por último los técnicos profesionales con 8 programas.

Aunque la oferta de servicios en Educación Superior en Santander se encuentra conformado por 17 instituciones aprobadas por el ICFES (ver tabla 9), hoy se cuentan con entidades de otras regiones que prestan sus servicios en Santander, ya sean con modalidad presencial o a distancia. Entre estas se destacan: la Universidad de Pamplona, la Javeriana, la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo, el Politécnico Marco Fidel Suárez.

4.2.2 Capacidad de Cobertura en Santander.

Para el caso en el Departamento de Santander se observó que hacia finales de la década de los 90, existían una sobreoferta de cupos que superaba ampliamente las solicitudes, evidenciando que existían una clara incapacidad por parte de los bachilleres para acceder a los estudios superiores.

Es relevante analizar la proporción de cupos verdaderamente ocupados por los estudiantes, dado que este refleja el volumen de cupos del sistema que son utilizados año por año, y arroja el porcentaje de oferta disponible que no fue utilizada. De esta forma se observa que Santander ha tenido una tendencia a la baja, pues en 1990 se indicaba una cifra de 85%, y en 1999 alcanzó su nivel más bajo con un 46%, reflejando notoriamente una demanda muy baja en estos últimos años (ver tabla 10).

Ante esto se revela la diferencia que existe entre la oferta y la demanda en la Educación Superior en Santander, pues a pesar de existir un número considerable de cupos en las instituciones, la mayoría de ellas de origen privado, y de haber aumentado el número de bachilleres en el

Departamento, muchos no pueden acceder a este servicio por las condiciones socio-económicas que presentan las familias, que son las encargadas de suministrar los recursos para la educación de sus hijos.

4.2.3 El Crédito como instrumento para acceder a la Educación Superior.

Con el propósito de solucionar las diferencias entre la oferta y la demanda de la Educación Superior, aparece el crédito educativo para el pago de la matrícula y el sostenimiento de los estudiantes, especialmente en programas de pregrado; esto con el fin de incentivar a los estudiantes, que no puedan cubrir estos servicios, a continuar con sus estudios a nivel universitario.

En un análisis hecho en el Área Metropolitana de Bucaramanga, que es donde se concentran la mayor cantidad de instituciones de Educación Superior en el Departamento de Santander, se arrojó que aproximadamente el 39% de los estudiantes matriculados ven en el crédito educativo la principal fuente de financiamiento para acceder a los estudios superiores, por lo que este instrumento se convierte en un factor elemental para el ingreso a la universidad.

En este sentido el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX), se ha convertido en la entidad mas importante a nivel nacional, que con recursos públicos, otorga financiamiento en las modalidades de pregrado, postgrado y estudios en el exterior. En Santander dicha entidad contempla recursos de financiamiento por un monto de 13.513 millones de pesos, beneficiando

directamente a 8.763 estudiantes, que representan el 8.8% del total nacional.

La función del ICETEX es encargarse de la promoción, coordinación y orientación de la inversión social en la Educación Superior, actuando en cumplimiento de lo estipulado en la Constitución de 1991, donde se le atribuyó al Estado suministrar instrumentos financieros que posibilitaran el acceso a todas las personas que demandaran los servicios en la Educación Superior.

Este sistema de crédito contempla dos elementos fundamentales, los cuales están conformados por los demandantes de los empréstitos en primer lugar, y por las entidades oferentes en segundo término, que técnicamente presentan un alto riesgo en esta operación financiera, pues la mayoría de solicitudes crediticias son de personas jóvenes y dependientes de sus familias que no poseen un respaldo financiero y se sujetan a la movilidad social para mejorar sus ingresos futuros.

El número de entidades encargadas del sistema crediticio ha tenido un incremento en los últimos años, pues actualmente no solo es el ICETEX el principal actor, sino lo acompañan fundaciones sin ánimo de lucro, bancos y otras instituciones que directamente o por medio de convenios llegan a los estudiantes. Cabe resaltar que el 78% de las Instituciones de Educación Superior manifestaron un tipo de financiamiento directo para el acceso de los estudiantes.

En el Departamento de Santander la oferta en el crédito educativo es bastante amplia tanto en el tipo de entidades (ver tabla 11) como en las

modalidades. Entre las modalidades se encuentran las de corto plazo, las cuales establecen los siguientes requisitos: formulario de solicitud de crédito diligenciado, codeudores que sus ingresos superen el valor del empréstito y en algunos casos que posean finca raíz, certificado de ingresos y declaración de renta de lo codeudores, y por último una carta del solicitante comprometiéndose a cancelar las cuotas. El monto del préstamo pueden ser hasta del 100% en plazos máximos de 6 meses, con amortizaciones y tipo de interés según la entidad.

Aunque se ve que los sistemas de crédito son bastante amplios y tienen una adecuada cobertura, los requisitos para acceder a ellos forman una barrera y dificultan la obtención del financiamiento sobre todo para los estratos mas bajos de la sociedad, quienes por su falta de capacidad económica requieren de este tipo de ayuda para poder ingresar a las universidades.

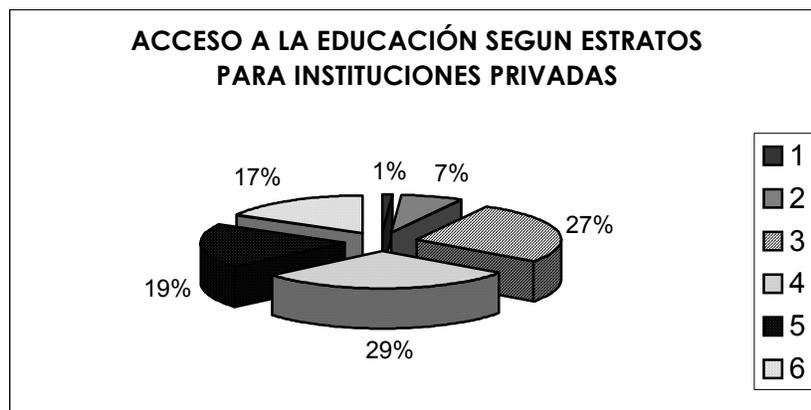
4.2.4 Acceso a la Educación Superior en Santander según estratos.

El acceso a la Educación Superior en Santander también se puede observar a través del componente del estrato socio-económico, analizando la participación que tienen los individuos de las distintas esferas de la sociedad en los servicios terciarios. Bajo este elemento se puede examinar la verdadera exclusión que tienen las personas de los estratos mas bajos para acceder a la Educación Postsecundaria.

En este sentido se debe hacer un análisis comparativo de la participación que tienen los diferentes estratos en las instituciones de Educación Superior del Departamento, examinando los estudiantes matriculados tanto a nivel

privado como en el público, y así determinar si se le esta dando espacio a todas las personas en igualdad de condiciones.

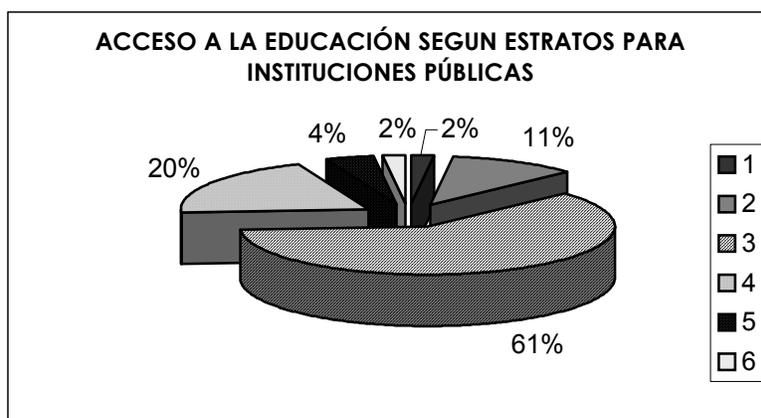
GRAFICA 4



Fuente: Datos tomados de las IES privadas en B/ga.

De esta forma al observar los datos de las instituciones privadas en Bucaramanga (ver gráfico 4), se observa claramente que la mayor participación de acceso la tienen los estratos medio y alto de la sociedad, con un 27% para el estrato 3, un 29% para el estrato 4, un 19% para el estrato 5 y un 17% para el estrato 6; mientras si se observa el acceso para los estratos 1 y 2 la participación es mínima, con un 1% y 7% respectivamente. Con esto se puede determinar que la exclusión a los sectores mas bajos, en las instituciones privadas, es evidente, y que los mas beneficiados son los que poseen los recursos para acceder a los servicios universitarios, por lo que no hay igualdad en las posibilidades.

GRAFICA 5



Fuente: Datos tomados de las IES publicas en B/ga.

La perspectiva para las instituciones públicas no tiene un cambio favorable para los estratos mas bajos (ver gráfico 5). De esta manera se observa que los estratos 1 y 2 tienen un porcentaje de participación en las matriculas de 2% y 11% respectivamente, demostrando que el panorama descrito para las instituciones privadas no varia mucho en relación a las públicas; por el contrario los estratos 3, 4, y 5 tienen la mayor participación de estudiantes matriculados con un 61%, 20%, y 4% respectivamente.

Bajo este marco establecido anteriormente, se puede precisar que el acceso a las instituciones públicas y privadas de los sectores mas bajos de la sociedad es mínimo, demostrando así que existe una notable exclusión por cuenta de la estructura educativa, que exige cada vez mas recursos por cuenta de los individuos para poder ingresar a los estudios universitarios, rompiendo los esquemas de justicia social.

4.2.5 Factores que inciden en el Acceso a la Educación Superior en Santander.

En el Departamento de Santander existen factores económicos, sociales y políticos que dificultan el acceso a los servicios superiores; esto hace que se acentúan cada vez más las limitaciones a establecer el desarrollo humano tanto individual como colectivo, afectando básicamente la movilidad social de los excluidos y beneficiando solo aquellos que poseen el poder adquisitivo para cubrir el servicio educativo.

La desigualdad en el acceso a la Educación Superior en el Departamento apunta fundamentalmente hacia los estratos más bajos, perjudicando el nivel de vida de los individuos, y a su vez el desarrollo de la región, dado que una sociedad con bajo nivel de capital humano, ve impedida sus posibilidades de tener mejores niveles de competitividad tanto nacional como mundial.

De acuerdo esto, los factores tratan específicamente lo siguiente:

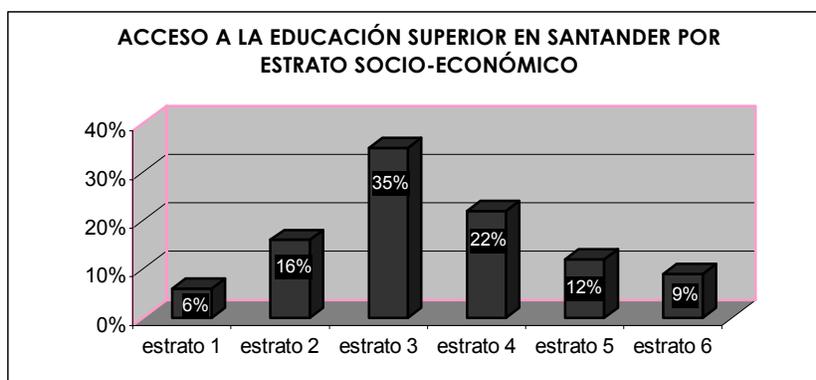
- Factores Económicos: uno de los principales factores que puede afectar el acceso a la Educación Superior es la capacidad de recursos de los estudiantes y el de sus familias, pues si se tiene en cuenta los altos costos de las matrículas en las instituciones de Educación Superior tanto públicas como privadas, se ve la exclusión que tienen los individuos pertenecientes a los estratos 1 y 2 (como se mostró anteriormente).

Al respecto el Departamento Nacional De Planeación (DNP) indica que tres de cuatro estudiantes matriculados provienen del 40% más rico de la

población, y que uno de cada cuarenta proviene del 20% mas pobre, lo que demuestra las dificultades que tienen las personas de mas bajos ingresos para poder demandar los servicios superiores. Bajo estas condiciones, los individuos de los estratos menos favorecidos se enfrentan a una situación particular, buscan trabajo y a su vez adelantan sus estudios terciarios, elevando la participación laboral y el desempleo, y contribuyendo a que la educación recibida no posea la calidad deseada.

En este sentido Gary Becker considera que la variación en los ingresos esta relacionada de forma positiva con el nivel medio y con la desigualdad en los años de educación; por tanto cuando se tiene solvencia económica en las familias es mayor la posibilidad de acceso a la Educación Superior. De esta manera el problema se enfocaría hacia los estratos menos favorecidos de la sociedad, dado que al tener bajos niveles de ingresos es menor el grado de inversión hacia la educación; aquí jugaría un papel preponderante el Estado, pues al existir dificultad en el cubrimiento de este servicio, sería el principal actor para encargarse de la provisión educativa, pero como se ha observado a través de la investigación las instituciones oficiales cubren un nivel bajo de estudiantes de los estratos 1 y 2.

GRAFICA 6



Fuente: CRES ORIENTE.

Con el gráfico 6 se observa que la mayor participación de estudiantes en Educación Superior en Santander, esta focalizado en los estratos 3 y 4 con una contribución porcentual de 35% y 22% respectivamente; contrariamente se ve que el estrato 1 es el de menor acceso a los servicios universitarios con un 6%, demostrando la desigualdad que existe en el ingreso de los individuos a los niveles educativos superiores.

➤ Factores Sociales: la estructura de la Educación Superior en Santander presenta problemas en la cobertura de los estudiantes, pues existen graves inconvenientes de exclusión, donde los mas afectados son las personas de bajos recursos que no tienen los ingresos suficientes para cubrir este servicio, y se someten a una desatención por cuenta del gobierno en la provisión de este mismo.

Uno de los factores sociales que mas influye en el acceso a la Educación Superior son las costumbres y el entorno familiar en el que interactúan los individuos que aspiran ingresar a las IES; por tanto si los padres tienen un elevado nivel educativo incidirán de manera positiva para que sus hijos desarrollen todas las etapas educativas (primaria, secundaria y universitaria) y designaran parte de sus ingresos para cubrir el servicio, caso contrario a aquellos que por no haber tenido un proceso de educación acorde, no le dan mucha importancia a la educación y prefieren destinar los recursos hacia otros bienes o servicios.

Esta última característica se ve enmarcada principalmente en las familias de las zonas rurales y en las de los estratos mas bajos, donde se condiciona el acceso de los jóvenes a la Educación Superior y se prefiere su ingreso al sector laboral para que contribuyan al cubrimiento de los gastos familiares.

Este es un problema delicado, pues no se le da el suficiente valor a la Educación Superior y no se considera la inversión en capital humano como un elemento que puede mejorar la escala social del individuo en un futuro.

➤ Factores Políticos: entre los factores políticos que impiden el acceso a la Educación Superior en Santander, se encuentran las políticas de financiamiento, que básicamente buscan disponer de los recursos económicos para distribuirlos en las distintas modalidades que los requieran, como el sector educativo.

Esta política de financiación se enfoca en la asignación y distribución de recursos, y tiene como entidad encargada de este proceso al Ministerio de Educación Nacional, quien destina hacia las instituciones de Educación Superior del sector oficial montos sobre el presupuesto de la Nación para la provisión de este servicio.

La concepción coyuntural que se tiene sobre el sistema de asignación de los recursos públicos hacia la Educación Superior, es que presenta una notable desigualdad en los beneficios de la población, pues no todos están siendo favorecidos con las subvenciones y contrariamente se focalizan hacia determinados grupos de la sociedad. En el Departamento de Santander se percibe esta situación, pues lo observado anteriormente demuestra que existe una concentración de estudiantes matriculados de los estratos 3, 4, 5 y 6, desfavoreciendo a los estratos 1 y 2.

En este sentido el papel de las políticas de financiamiento deberían enfocarse hacia las personas que verdaderamente necesitan la ayuda para acceder a la Educación Universitaria, por lo que sería conveniente

manejar los recursos públicos de forma mas eficiente, y así beneficiar a las personas de menos recursos en la sociedad.

Esto en concordancia con lo estipulado por la justicia social, que no exige la igualdad de las partes por pequeñas que sean, tampoco aboga por un máximo sostenible aunque su reparto sea desigual; la justicia exige preferiblemente la maximización sostenible de lo que se puede dar a aquel que tiene menos. En pocas palabras se pueden justificar las desigualdades solo a condición de que contribuyan a mejorar la suerte de los menos favorecidos²⁸. Por esta razón se espera, que por presentarse niveles de desigualdad en Colombia y Santander, la política de financiamiento beneficie a los menos aventajados.

²⁸ VAN PARIJS, Philippe, *op.cit.*, p.19.

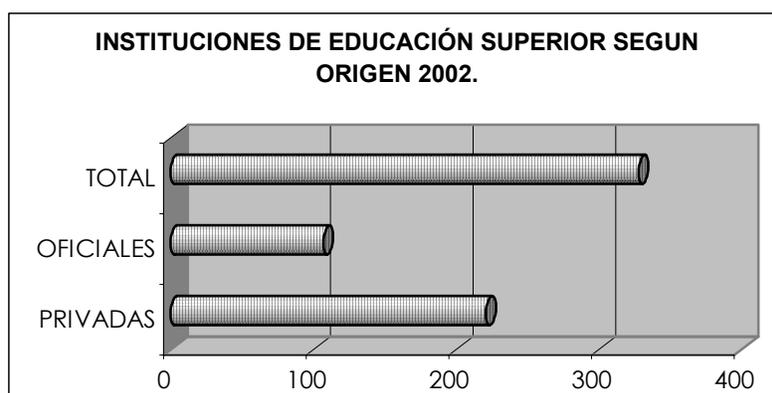
5. EFECTOS APROXIMADOS DEL ALCA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA Y SANTANDER

5.1 EFECTOS APROXIMADOS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA.

Para definir los efectos que consigo traerá el Acuerdo de Libre Comercio para las Américas (ALCA) en la Educación Superior en Colombia, se debe tener en cuenta la estructura educativa en los niveles superiores, que fue analizada anteriormente, para tener una perspectiva de los alcances que puede asumir el poner este servicio en el libre mercado.

De esta forma si se observan las cifras referentes a la participación de las Instituciones de Educación Superior (IES), se ve claramente que del total nacional de entidades educativas en el nivel terciario, las de origen privado cubren la mayor parte de la oferta en este servicio, contrario a los entes públicos, que han mantenido un nivel similar o inferior al de otras décadas en este sector de la economía.

GRAFICA 7

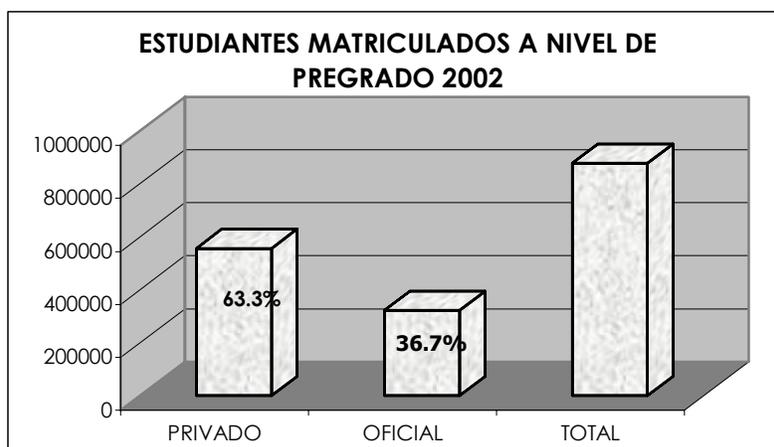


Fuente: Estadísticas Ministerio de Educación Nacional.

Con el gráfico 7, se observa que de las 328 Instituciones de Educación Superior (IES) en Colombia, las de origen privado participan con un 67,4% correspondiente a 221 instituciones, mientras que las públicas tienen una participación de 32,6% equivalente a 107 entidades. Esto demuestra que la implementación de políticas educativas, como la ley 30 de 1992, ha consolidado el papel del sector privado en los servicios educativos superiores, y ha encaminado a que el Estado disminuya la provisión en la oferta de la Educación Superior.

Igualmente si se analiza la proporción de estudiantes matriculados en Instituciones de Educación Superior a nivel nacional, se observa que de los 977.238 estudiantes (ver tabla 8), 878.174 se encuentran en estudios de pregrado y los restantes 99.064 se ubican en los niveles de postgrado.

GRAFICA 8



Fuente: Estadística del Ministerio de Educación Nacional, cálculos propios.

Del total de estudiantes en pregrado, 322.231 se encuentran en instituciones oficiales y 555.943 en privadas, lo que demuestra que la mayor cobertura en la matrícula de la Educación Terciaria la posee el sector privado con un 63.3% (ver gráfico 8).

Es relevante destacar el nivel socioeconómico de las personas que logran acceder a los niveles superiores de la educación, pues este demuestra realmente la concentración y la desigualdad que existe en los sectores de la sociedad. De esta forma, un estudio realizado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP)²⁹ revela que solo el 3% de estudiantes matriculados en las Instituciones de Educación Superior provienen del quintil 1, el 6% del quintil 2, el 12% del quintil 3, el 27% del quintil 4 y el 52% del quintil 5³⁰; esto demuestra que los sectores de mas bajos recursos son los que presentan mayor dificultad a la hora de ingresar a los estudios terciarios.

Esta inequidad presentada en el acceso a la Educación Superior Colombiana, es resaltada por Juan Carlos Echeverry en “Educación Superior: Desafío Global – Respuesta Nacional” (2002), donde argumenta que tres de cada cuatro estudiantes provienen del 40% de la población con mayores ingresos y solo uno de cada cuarenta proviene del 20% mas pobre; este marco señala claramente la exclusión que tienen los sectores menos favorecidos de la sociedad a la hora de continuar sus estudios superiores, lo que conlleva a disminuir sus posibilidades sociales en el futuro.

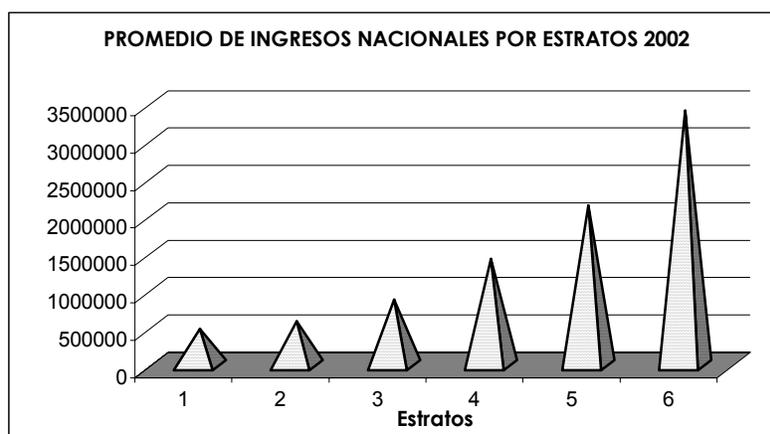
En el mismo estudio realizado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), y que fue nombrado anteriormente, se realiza un análisis comparativo entre el promedio de los ingresos en los estratos a nivel nacional y el costo de las matrículas en las Instituciones de Educación

²⁹ Este estudio se basa en cifras de la Encuesta Nacional de Hogares (ENH) para el año 2000, realizada por el DANE.

³⁰ Se señala que cuando el quintil se encuentra mas cercano a cero, se refiere a la población con menos ingresos en la sociedad.

Superior tanto públicas como privadas, con el fin de examinar la dificultad en el acceso y la permanencia de los individuos en este nivel educativo.

GRAFICA 9



Fuente: Estudio del DNP (a precios del 2002).

Mediante la gráfica 9, se puede observar el promedio del ingreso nacional para los estratos, el cual arroja para el estrato 1, \$486.381; para el 2, \$584.529; para el 3, \$869.867; para el 4, \$1.415.486; para el 5, \$2.136.428; y para el 6, \$3.401.450.

Los valores de las matrículas en Universidades Públicas se encuentran en un rango entre \$ 154.500 y \$1.081.500; y en las privadas se encuentra un promedio nacional de \$1.520.000. Igualmente si se tiene en cuenta la cobertura de crédito del ICETEX para estudios en Educación Superior, este solo cubre un 5% de la población, un 40% de solicitudes nuevas y un 2% de becas para acceder a estudios de pregrado.

Si se contrasta el promedio de ingresos por estratos con el valor que tienen las matrículas en las Instituciones de Educación Superior pública y privada, se nota la dificultad que tienen las personas pertenecientes a los sectores

mas bajos de la sociedad para acceder, y el que ingresa, para permanecer en los estudios de nivel terciario; igualmente el sistema crediticio cubre una proporción muy baja de estudiantes, por lo que sería una suerte para aquel que logre conseguir un crédito, y mas para el que obtenga una beca.

Ante esto, se nota claramente los problemas de exclusión que existe en la estructura de la Educación Superior hacia los sectores de mas bajos recursos de la sociedad, y si se compara la coyuntura del sector con lo que se negocia en el acuerdo del libre comercio (ALCA), se podrán determinar las incidencias que este traerá consigo³¹.

Para efectos de esta investigación hay dos puntos fundamentales negociados en el ALCA, los cuales son motivo de análisis. Estos serian:

1. EL SUMINISTRO TRANSFRONTERIZO

Es la prestación de un servicio que traspasa las fronteras sin requerir el desplazamiento físico del consumidor.



En este caso quien se desplaza son los servicios, o sea la Educación a Distancia y Virtual.

Los servicios educativos transfronterizos han tenido un crecimiento acelerado en todo el mundo, lo cual ha favorecido la formación de un mercado de proveedores, programas y contenidos. Esta modalidad virtual

³¹ Se aclara que lo pretendido por los investigadores es realizar una aproximación, en base a documentos y declaraciones, de los efectos que puede traer el ALCA.

y a distancia ha cobrado importancia en la oferta de Instituciones de Educación Superior, dado que su componente de no presencialidad ni establecimiento físico le añade un atractivo esencial.

La tendencia de la Educación Superior Virtual y a Distancia, ha sido impulsada por el proceso de globalización que ha caracterizado el entorno mundial, pues los adelantos tecnológicos permiten la posibilidad de crear ciber-universidades que ofrecen sus servicios a estudiantes en distintas partes del mundo.

Esta modalidad beneficia claramente a las Instituciones de Educación Superior que tienen reconocimiento a nivel mundial por sus estándares de calidad, perteneciendo la mayoría de ellas al grupo de países desarrollados, por lo que el espacio de participación de la oferta educativa de las naciones tercermundistas es reducido.

En este sentido, la negociación del ALCA representa mejores posibilidades para los países del Norte, pues en este campo sus Universidades tienen un posicionamiento y un largo recorrido a nivel mundial³² poniendo en desventaja a países como Colombia, que no tienen gran acogida en esta modalidad y sus niveles de calidad son bastante dudosos.

Para Colombia esta modalidad puede tener efectos contraproducentes en la estructura de la Educación Superior, pues el carácter intangible que predomina en esta forma educativa, hace que el proceso de regulación se complique y por ende dificulte determinar si su nivel de calidad es

³² Para nombrar alguna de ellas se encuentra la Universidad de Phoenix ubicada en Estados Unidos y la Canadian Virtual University que se encuentra en Canadá.

adecuada o por el contrario se opera en detrimento de él. Este argumento parte básicamente del hecho de que en ausencia de controles, la calidad se determina por el buen nombre de las instituciones, pues no existe ningún aval oficial que garantice el buen nivel académico de los cursos y programas ofrecidos.

La alternativa que se presenta para contrarrestar los efectos negativos en este punto de la negociación es: apoyar desarrollos de Educación a distancia con la participación de IES públicas de alto nivel, promover sistemas de acreditación para desestimular la demanda de programas sin control académico y contar con mecanismos de vigilancia que informen al público sobre la calidad de los servicios ofrecidos (Federación Nacional de Profesores Universitarios. 2003).

De esta forma Colombia debe tener en cuenta la importancia que representa la educación, especialmente en el nivel superior, por lo que garantizar y vigilar la calidad en los conocimientos de la población de un país constituyen un factor fundamental para actuar estratégicamente en los escenarios económicos.

El beneficio directo de la Educación Superior se traduce en el sector productivo, pues al tener alta calidad educativa en el nivel terciario, se contara con una mano de obra que incorpore el progreso tecnológico y genere innovaciones que mejore el nivel de crecimiento. Estos conceptos son básicos de la Teoría del Capital Humano, pues además de la importancia económica, argumenta que las ganancias sociales que trae consigo la educación tienen valoración completa, pues al desarrollar

habilidades y destrezas, se impulsaran sociedades mas participativas y democráticas.

Por esta razón la Educación Superior dentro del contexto del Capital Humano, es percibida como una de las inversiones de mas elevado retorno, al igual representa beneficios no solo para el individuo que la adquiere, sino que favorece la sociedad en general, pues al elevar el nivel de conocimientos redundara en todo el contorno socioeconómico.

2. PRESENCIA COMERCIAL

Un proveedor establece presencia en el territorio de otro miembro, mediante la adquisición en propiedad o arrendamiento de locales, con el fin de suministrar un servicio.



Aquí los proveedores se remiten a realizar acuerdos de franquicia para establecer sedes locativas en los países.

Esta forma de suministro de la Educación Superior negociada en el ALCA, es la que mas preocupa al realizar el análisis (aproximado) de los efectos que consigo traerá el Acuerdo, pues la autorización de presencia comercial directa de instituciones de carácter transnacional, agravaría los problemas de exclusión que reflejan la estructura educativa terciaria.

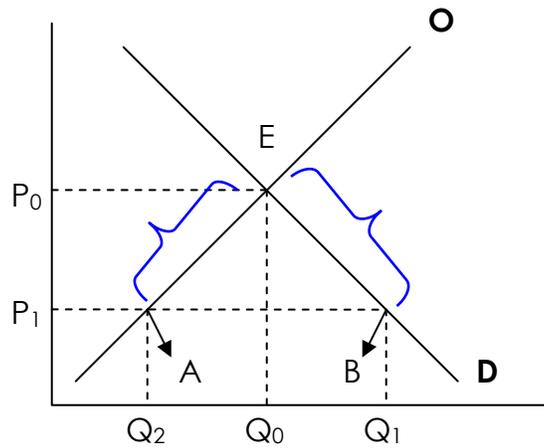
Recordemos que estas instituciones de carácter internacional entrarían a competir con la oferta educativa de origen público y privado, lo que convertiría claramente a la educación en una mercancía, en la cual el lucro y la ganancia serían el principal objetivo, distorsionando el papel de la Educación Superior.

Un aspecto relevante a examinar es la situación en la que se encuentra la Educación Superior en Colombia (descrita en el capítulo anterior), donde se ve claramente la participación que tienen las instituciones de origen privado sobre la oferta educativa (ver gráfica 7). Este factor, sumado a la presencia comercial de instituciones internacionales, desplazaría claramente la participación de la oferta pública, que en últimas sería la disminución del papel del Estado en la provisión de los servicios educativos.

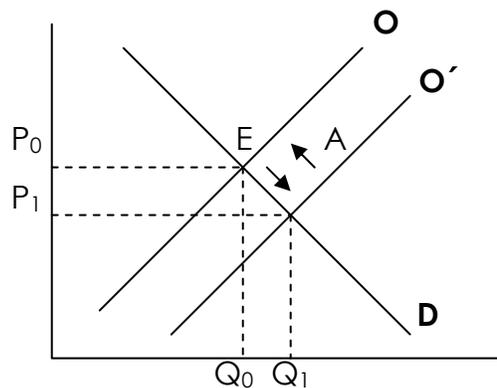
“La tendencia a disminuir la intervención estatal en Colombia se ha dado durante las últimas décadas, donde la implantación del modelo de corte Neoliberal, introdujo cuestiones de política educativa, en la cual se estipula tres puntos fundamentales: autonomía universitaria para que las IES generen sus propios recursos, mayor participación del sector privado en la oferta educativa y se le otorga la responsabilidad a las familias de responder por la educación de sus hijos”³³.

En líneas concretas, se ha querido establecer en los servicios de la Educación Superior en Colombia un sistema de oferta y demanda, donde ofrece el que tenga recursos para hacerlo y demanda el que posea capacidad económica para cubrirlos, al igual que se toma el precio como único juicio de valor.

³³ HOMMES, Rudolf, “Neoliberalismo y Educación” ,Revista de Educación y Cultura # 55, Bogotá, 2000.



De esta forma si se analiza el modelo de oferta y demanda (neoclásico), se observa que si el precio se encuentra en P_1 la cantidad ofrecida será de Q_2 , mientras la cantidad demandada será Q_1 . En este punto los consumidores del bien o servicio (B), que para el caso es la Educación Superior, podrían acceder a tal servicio, pero para los oferentes existiría una fuerza de mercado que los obligaría a pasar del punto A al E; tal fuerza se enmarcaría en la necesidad que tienen las Instituciones de Educación Superior de generar sus propios recursos, por lo que el precio, o sea las matrículas tendrán que elevarse para mantenerse en el mercado. Aquí el problema es para los demandantes de la Educación Terciaria, pues al elevarse las matrículas muchas no podrían acceder al servicio educativo.



Ahora bien, si examinamos el sistema de oferta y demanda en la Educación Superior en Colombia bajo competencia perfecta, se observa que en teoría la llegada de instituciones internacionales a ofrecer el servicio, supone la disminución en los precios, o sea en las matrículas, beneficiando a las demandantes, pues podían tener mayor acceso al servicio. esta relación representada por el punto A puede ser espúrea o efímera, ya que las Instituciones de Educación Superior internacionales se someterían a las fuerzas de mercado, es decir estarían obligadas a generar sus propios ingresos, por lo que el principal rubro sería elevar los precios (matrículas) para operar competitivamente.

Por tal razón los efectos que contraerían la llegada de Instituciones Internacionales a participar en la oferta educativa nacional serían evidentes, pues esta llegaría con matrículas a precios de mercado, que por lo visto anteriormente son bastante elevados, y solo podrían acceder aquellos individuos que posean los recursos suficientes para cubrir este servicio.

Desde este punto de vista se estaría presentando un neoliberalismo extremo, dado que si tenemos en cuenta uno de los supuestos de esta corriente, que habla de las libertades individuales³⁴, se enfocaría este argumento hacia una libertad pero solo para aquellos individuos que dispongan de poder adquisitivo; esta descripción conllevaría a estructurar la Educación Superior en sentido que solo podría tener acceso aquel que posea los recursos para hacerlo.

³⁴ AHUMADA, Consuelo, *op. cit*, cap. 1, pg. 32.

Ante esto, se debe tener en cuenta la situación de los estratos mas bajos, pues no hay que olvidar que la Educación Superior se considera como uno de los principales canales que garantizan la movilidad social de los individuos en el futuro y a su vez mejora la proporción de ingresos; por esta razón es indispensable que el Estado implemente políticas en pro de beneficiar a toda la población³⁵, en lugar de llegar acuerdos que amenacen la estructura de la Educación Superior Nacional y frustren la oportunidad de los individuos de mejorar en la escala social.

Con los elementos enmarcados anteriormente, se puede percibir lo contraproducente que puede ser la liberalización de los servicios de Educación Superior, pues en resumen los efectos que se involucrarían serian los siguientes:

- Un acceso diferenciado (exclusión) a la Educación Superior.
- Obligan a las Instituciones de Educación Superior a generar sus propios recursos, alejándolas de su verdadera misión.
- Se presentara una dominación o explotación de las instituciones educativas extranjeras, afectando la cultura nacional.
- Se establecerán programas académicos cuya calidad será difícil controlar y por ende los estándares serán cuestionables, perjudicando el capital humano en el país.

³⁵ En este punto es importante tener en cuenta el concepto de beneficio marginal social (nombrado anteriormente), en el cual se acepta la intervención estatal cuando existen fallas en el mercado, y en este caso la estructura de la Educación Superior en Colombia y Santander demostró tener problemas, por lo que proteger este sector contra el libre comercio es relevante para el país; igualmente el beneficio social que se obtiene con la Educación Terciaria fortalece este argumento.

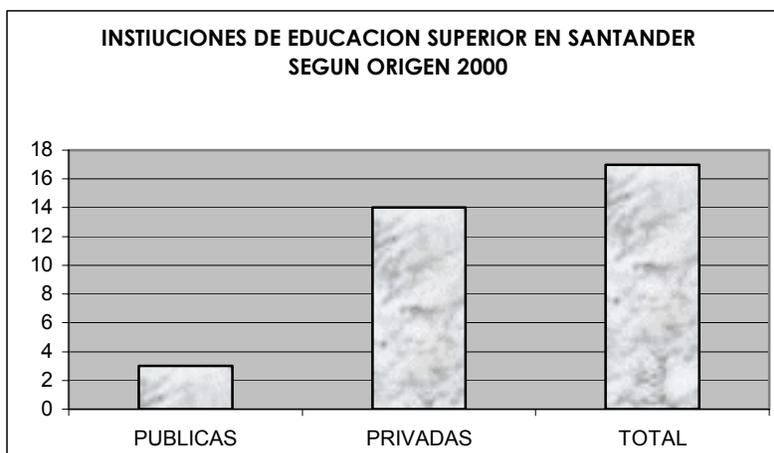
- Por último se disminuirá aún más el rol del Estado en la provisión de los servicios de Educación Superior, por lo que el carácter público de la Educación irá desapareciendo, perjudicando a los individuos de bajos recursos (afectando la movilidad social de estos).

5.2 EFECTOS APROXIMADOS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN SANTANDER.

El marco planteado anteriormente, en el cual se describen los efectos (aproximados) que traería el Acuerdo de Libre Comercio para las Américas (ALCA) sobre la Educación Superior en Colombia, recae naturalmente sobre la estructura educativa del nivel terciario en el Departamento de Santander.

De esta forma las características descritas sobre la situación actual de la Educación Superior en Colombia son similares a las presentadas en la estructura de la región Santandereana, pues en este Departamento se presentó una expansión en la oferta educativa en el nivel superior similar a la nacional, donde la mayor participación la tuvieron las instituciones de origen privado.

GRAFICA 10



Fuente: ICFES 2000.

Con el grafico 10 se constata lo mencionado anteriormente, y se observa que de las 17 Instituciones de Educación Superior que se encuentran ubicadas en Santander, 14 de ellas pertenecen al sector privado y las 3 restantes tienen origen público.

La mayor participación que han tenido las instituciones de origen privado, ha conllevado a una expansión en la matrícula de estudiantes en los niveles superiores, traduciéndose este incremento en un beneficio directo a los individuos pertenecientes a los estratos de mayores recursos de la sociedad (ver grafica 6).

Estos argumentos son utilizados por las entidades encargadas de analizar el desarrollo humano en el país, pues para estos organismos el aumento de estudiantes matriculados en los tres niveles educativos (primaria, secundaria y terciaria) ha generado una mejoría en los indicadores durante la última década.

Cabe destacar que el papel del desarrollo humano se enfoca en la medición del avance de los países en cuanto a calidad de vida y el uso de las capacidades humanas, de manera que las opciones de las personas sean ampliadas para poder mejorar su capacidad de ser, de este modo los individuos podrán decidir que hacer y que harán a lo largo de sus vidas. En todos los niveles de desarrollo hay algunas capacidades que son esenciales para la persona: como la esperanza de vida bajo condiciones saludables, los conocimientos y el acceso a los recursos que permitan alcanzar un nivel de vida decente.

Ante esto, la inclusión del elemento educativo (especialmente a nivel superior) en el análisis del desarrollo humano, tiene su origen en la comprobación de que el aumento de los años de educación amplía el espacio de las capacidades, generando condiciones propicias para el ejercicio de la libertad. “ La educación superior sintetiza varias dimensiones en el desarrollo humano: como capital humano, como motor del crecimiento económico, como colaborador en una mejor definición de las instituciones y de las reglas de juego colectivas, y aumentando las capacidades humanas para que las personas accedan y disfruten de los bienes y servicios³⁶” .

La Educación se analiza en el Índice de Desarrollo Humano a través de dos indicadores: la tasa de alfabetización, que mide el porcentaje de personas que pueden reconocerse como parte de una historia y una tradición universal; y por la tasa de matriculada combinada (primaria, secundaria y

³⁶ DNP/ PNUD/ PNDH, “ 10 años de desarrollo humano en Colombia”, Ediciones Alfaomega S.A., Bogota, 2003.

terciaria) que permite ver el grado de acceso de los individuos a las instituciones educativas.

En este sentido, la Educación Superior en el Departamento de Santander mantuvo un crecimiento en la matrícula durante la década de los noventa (ver tabla 10), factor que conllevó a que el Índice de Desarrollo Humano (IDH) para la región tuviera una evolución durante la misma década y estuviera por encima del promedio nacional (ver tabla 12); en este punto cabe resaltar que el incremento en el acceso de estudiantes a la Educación Terciaria se dio básicamente por el aumento de la oferta privada, aspecto que benefició básicamente a los individuos de los estratos con mejores ingresos y perjudicó a los menos favorecidos (ver gráfico 6).

De esta forma la estructura educativa en Santander presenta niveles de exclusión en el acceso de los individuos de estratos bajos a la Educación Superior, pues si se analiza la participación que tienen las personas de menos ingresos en las Instituciones de Educación Terciaria de origen público y privado, se observa que las cifras revelan un 13% y un 8% respectivamente (ver gráfica 4 y 5).

Esto se da básicamente por el compromiso que tienen las Instituciones de Educación Superior de generar sus propios recursos, razón por la cual los valores de las matrículas son elevados, perjudicando el acceso de aquellos individuos que no posean los suficientes ingresos para cubrirlas. Aquí se debe tener en cuenta el promedio del valor de las matrículas, que en las instituciones de origen privado se establecen en \$1.520.000, y en las públicas oscila entre \$154.500 y \$1.081.500; esto demuestra que el acceso y el sostenimiento en la Educación Superior tiene un alto costo, pues las

condiciones en las instituciones públicas y privadas no varía mucho, y se debe poseer una buena capacidad económica para adquirir el servicio en cualquiera de los dos orígenes.

Bajo estas condiciones, si se contrasta las características que tiene la Educación Superior en Santander con lo que se aspira obtener en la negociación de estos servicios en el ALCA (analizada en el numeral anterior), se puede determinar que la presencia comercial de Instituciones Educativas Internacionales en el nivel Terciario, aumentaría la competencia con la oferta pública y privada, y ampliaría los niveles de desigualdad en el acceso a este nivel educativo³⁷.

En este sentido la oferta pública en la Educación Superior presentaría cierta desventaja en el enfoque de competencia que se le ha otorgado en los últimos años y que aumentará con el ALCA, pues uno de los temas más profundos en la negociación se orienta en la eliminación de los subsidios estatales, como elemento imprescindible en la liberalización de este mercado.

De esta manera, como las Instituciones de Educación Superior de origen público reciben aportes por parte del Estado, se argumenta que esta forma de subsidio distorsiona el mercado y lo convierten en inequitativo; por esta razón la negociación pretende la eliminación "gradual" de este tipo de ayudas para que la oferta educativa oficial compita en igualdad de condiciones con las Instituciones privadas e internacionales.

³⁷ Las implicaciones del ALCA en la Educación Superior en Colombia que fueron determinadas anteriormente, recaen sobre la estructura educativa en el Departamento de Santander, razón por la cual se nombra de manera general.

Con la eliminación de la financiación se pretende forzar aun mas a las Instituciones Estatales de Educación Superior a generar sus propios recursos, por lo que el aumento de las matrículas se convierte en un factor inminente para lograr este propósito, que enfoca a las entidades oficiales a participar cada vez mas en actividades lucrativas³⁸ que les garantice su sostenimiento.

“Si esta disposición llega a cumplirse, las entidades oficiales encargadas de prestar los servicios educativos a nivel superior, seguirían perdiendo terreno frente a la oferta privada y se profundizaría mas con la llegada de la oferta internacional, donde los directamente perjudicados son los individuos de mas bajo recursos, pues su capacidad económica no resistiría el aumento en las matrículas en las instituciones oficiales, incrementando la brecha de desigualdad y exclusión”³⁹.

En este sentido la estructura de la Educación Superior en Santander tendría serias implicaciones, dado que la oferta publica en el Departamento es bastante reducida y participa solo con un 18%, mientras que las de origen privado indica un 82% en su participación (ver grafica 3). Igualmente si se tiene en cuenta el índice de absorción para la región (ver tabla 10), se observa que hay una sobreoferta en los servicios de Educación Superior, pues los elevados costos en las matriculas restringen el acceso de los estudiantes que no posean los recursos para ingresar a las IES.

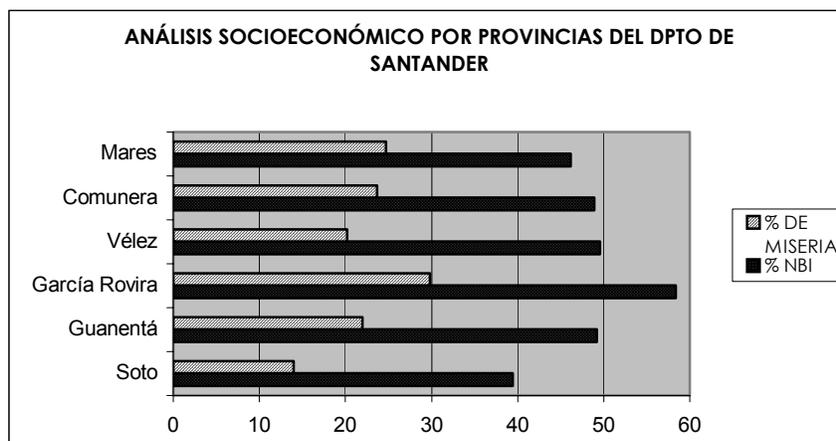
³⁸ Estas actividades estarían enmarcadas, además de las matrículas, en la venta de servicios, en los rendimientos financieros, en los recursos de crédito, entre otros.

³⁹ Federación Nacional de Profesores Universitarios, “El Libre Comercio de la Nueva Mercancía: La Educación Superior”, Comisión de Divulgación, Bogota, 2003.

Ante esto, si se observa las condiciones socioeconómicas del Departamento de Santander (ver tabla 13), se puede determinar las dificultades que tienen los individuos de las distintas provincias (Soto, Guanentá, García Rovira, Vélez, Comunera y Mares) para acceder a los servicios de Educación Superior, pues existen dos factores que son determinantes a la hora de ingresar a una Institución de Educación Terciaria:

- El nivel de pobreza.
- El nivel de miseria.

GRAFICA 11



Fuente: Secretaria de Salud de Santander, 2000.

Con la gráfica 11, se pueden observar los altos índices que existen en las distintas provincias del Departamento en cuanto a Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y Nivel de Miseria se refiere. En este orden se puede percibir que la provincia con los mayores problemas socioeconómicos es la de García Rovira, con un 58.4% de NBI y un 29.8% de Miseria; caso contrario

se observa en la provincia de Soto, y aunque sus niveles son altos, en comparación con las otras provincias de la región presenta los indicadores mas bajos, con un 39.4% de NBI y un 14% de Miseria.

Cabe resaltar que en la provincia de Soto se concentran los municipios de: Sabana de Torres, El Playón, Suratá, California, Matanza, Vetas, Charta, Tona, Lebrija, Santa Bárbara, Los Santos, Floridablanca, Girón, Piedecuesta y Bucaramanga. Estos cuatro últimos conforman lo que es el Área Metropolitana de Bucaramanga y es allí donde se concentran la mayor parte de las actividades económicas del Departamento, razón por la cual presenta los menores índices de la región.

Con esto se demuestra que los problemas socioeconómicos en el Departamento de Santander son profundos, pues los altos índices de Miseria y Necesidades Básicas Insatisfechas revelan que las condiciones de vida en los distintos municipios no son las mejores, lo que hace pensar que a la hora de destinar los recursos a los distintos bienes y servicios, la Educación Superior se considera poco indispensable y pasa a un segundo plano en los intereses familiares.

El inadecuado ambiente académico que rodea a los individuos en las distintas zonas geográficas, va acompañado por un ineficaz papel de los gobiernos departamentales en la promoción y provisión de los servicios educativos en el nivel terciario, lo que demuestra la desatención de las políticas de Estado en la cobertura y permanencia de los individuos de mas bajos recursos.

Si a estos elementos se le añaden los puntos de la negociación del ALCA en la Educación Superior (tratados anteriormente), se agravarían los problemas en la estructura educativa, pues los individuos que no posean los recursos económicos para cubrir este servicio estarán condenados a ser pobres toda la vida y a no tener movilidad en la escala de la sociedad. Igualmente como se pretende un comercio abierto en este sector, donde operen las fuerzas del mercado, la participación del Estado será mínima y las personas que no posean una adecuada capacidad económica estarán sometidas a la exclusión y a la desprotección por parte del sistema.

Bajo este panorama, el gobierno colombiano debe estar alerta de las implicaciones nacionales y departamentales que traería la negociación del ALCA en la Educación Superior, y debe considerar la importancia de este servicio como factor decisivo y estratégico en el desarrollo de una región, pues aunque la coyuntura económica revele un proceso de cambio y globalización, se deben tener las herramientas adecuadas para enfrentar este proceso, por lo que la sociedad del futuro exigirá como base una estructura adecuada para la adquisición de conocimientos.

A partir de estos argumentos, la consolidación de niveles adecuados de capital humano es el compromiso de todas las naciones para mejorar en el desarrollo social, económico y tecnológico contemporáneo; por esta razón el principal llamado a nivel regional y nacional es a consolidar una estructura en la Educación Terciaria, mejorando la cobertura y las fuentes de financiación para que el sistema no se establezca en favorecidos y excluidos, sino por el contrario todos los individuos tengan la posibilidad de desplazarse en la escala social.

6. CONCLUSIONES

La coyuntura económica de los países latinoamericanos esta determinada por la corriente de corte Neoliberal, que ha promulgado por el libre mercado de los bienes y servicios, y ha sido el promotor principal del concepto de globalización, por el cual se introducen las iniciativas en la supresión de obstáculos al comercio mundial, modificando la política de carácter nacional e internacional.

Cabe resaltar que la globalización tiene profundas raíces históricas, pero durante las últimas décadas ha tenido una avanzada triunfalista por todo el hemisferio; esta situación se ha presentado como resultado de la revolución en los procesos tecnológicos y las telecomunicaciones, al igual que la acentuada tendencia de la liberalización económica que se ha venido experimentando en la mayoría de los países, reduciendo sustancialmente las barreras que imponían los Estados a la acción de los mercados.

Ante esto, el proceso de globalización característico en los últimos años, ha manifestado un crecimiento sustancial en los mercados mundiales, apuntándose básicamente hacia la comercialización de las manufacturas, los servicios y los capitales; dicha expansión de las relaciones internacionales, impulso la formación de bloques de integración, con el propósito de consolidar una posición estratégica para la competencia por el mercado mundial.

La creación de convenios internacionales fue promovida hace varias décadas con objetivos puramente comerciales, en la cual se establecía un

propósito de común acuerdo con diferentes alcances, pero que en términos generales pretendía mejorar, a través del proceso de integración, las condiciones económicas de los países miembros por medio del desarrollo comercial.

Esta tendencia de la economía mundial trascendió los esquemas tradicionales basados en el libre intercambio entre naciones que conformaran los acuerdos integracionistas, disposición que no fue ajena a la estructura comercial de Colombia, donde se impulso una economía abierta que garantizara condiciones económicas mas favorables por la incorporación de los bienes y servicios en los nuevos mercados.

En este sentido Colombia durante el transcurso del siglo XX participo en el acuerdo de procesos de integración que le permitiera mejorar su nivel de desarrollo, caracterizándose estos pactos de mercado común por realizarse entre economías con estructuras y desarrollo similares, lo que estableció verdaderos convenios en aras de beneficiar a cada uno de los países miembros.

En este orden de ideas, las experiencias mas cercanas en los acuerdos de integración en los que Colombia ha participado, son los celebrados en la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y el Grupo de los Tres (G-3); el primero de ellos se estableció inicialmente con: Perú, Ecuador, Chile, Bolivia, luego se unió Venezuela (1973) y años después por disposición propia se desvinculo Chile (1976); el segundo se conformo en 1994 entre México, Venezuela y Colombia, en el cual se buscaba un proceso comercial mas eficiente y mejores oportunidades económicas.

Estos acuerdos aunque tuvieron la característica de conformarse con economías homogéneas, trajo consecuencias para la estructura nacional, pues en Colombia existía cierta incapacidad por parte de la industria nacional para afrontar la competencia extranjera; esta situación se presenta por el ineficaz papel de los encargados de hacer política en el país, dado que no realizan exámenes profundos sobre las fortalezas y debilidades que hay en el interior, sino que abren indiscriminadamente las fronteras para posteriormente observar los daños ocurridos.

A pesar de las dificultades internas, los acuerdos de integración se pactaban desde una perspectiva de igualdad de condiciones, elemento que enmarca una gran importancia al momento de que un país se quiera insertar en el mercado mundial; con base a esto, la CAN y el G-3 han sido procesos caracterizados por la equivalencia de sus reglas, donde verdaderamente se busca un beneficio mutuo entre las regiones que la conforman.

En general los dos convenios han tenido señales muy fluctuantes en el nivel de importaciones y exportaciones, debido básicamente a profundas crisis presentadas en los países latinoamericanos que han establecido alianzas con el territorio nacional; de esto lo que se puede apreciar es que se deben buscar otras alternativas de integración que se reflejen en el crecimiento de la economía, por eso es importante establecer acuerdos de tipo mundial y no solo concentrarse en lo regional.

Cabe resaltar que el principal elemento a tomar en cuenta cuando se amplíen las fronteras en los procesos de integración, es buscar un equilibrio en las condiciones, evitando que los países con mejores niveles de

desarrollo se aprovechen de su condición y se apoderen de los mercados; por esta razón el transcurso de la negociación debe servir para poner en claro lo que se quiere, así cada nación, mediante el conocimiento de su estructura interna, podrá decidir si acepta o no las propuestas establecidas.

En la actualidad se adelanta la negociación del Acuerdo de Libre Comercio para las Americas (ALCA), un proceso de integración que será decisivo para el futuro de las naciones que conformen este pacto; por esta razón es importante que los países asuman una posición estratégica que les permita lograr beneficios al asociarse con regiones de similar o mejor desarrollo, teniendo claro que la mejor situación la obtendrá aquel que conozca la condición interna de su estructura económica para saber que debe convenir.

El ALCA lleva una década de negociación continua, tiempo en el cual se han dado a conocer los principales grupos de negociación en los que se quiere un libre mercado, a la vez que se han establecido el tiempo y las objetivos específicos para el proceso de integración. Dentro de estos temas de negociación se encuentra el sector de los servicios, que incluye interiormente la liberalización en la Educación Superior; este punto es considerado como un factor decisivo para las condiciones socioeconómicas de un país, por eso la investigación se concentro en analizar la situación actual de la estructura educativa a nivel terciario de Colombia y Santander, para contrastarlo con la agenda ALCA y definir aproximadamente los efectos que contraería.

Los resultados revelan que la educación Superior en Colombia ha tenido un aumento en la cobertura estudiantil, pero este mejoramiento se da fundamentalmente por el incremento en la participación de las Instituciones de Educación Post secundaria de origen privado, por lo que el ingreso al tercer nivel educativo se limita a la capacidad económica de los individuos.

En este sentido al observar los estudiantes matriculados en las IES de Colombia, se presenta que el porcentaje de absorción de las instituciones privadas representa un 60% frente a un 40% de las publicas; igualmente se debe tener en cuenta la participación que tiene los individuos de los distintos estratos, para lo cual se puede citar la investigación realizada por Juan Carlos Echeverry que revela, que tres de cuatro estudiantes provienen del 40% mas rico, mientras que uno de cada cuarenta proviene del 20% mas pobre, lo que demuestra la enorme desigualdad que persiste en el acceso a este nivel educativo en el país.

La situación para la educación Superior en Santander posee las mismas características nacionales, pues la participación en la oferta educativa predomina el origen privado con un 82%, entretanto las instituciones publicas contribuyen con solo un 18% en este servicio; de igual forma la participación que tienen los individuos de diferentes estratos en la matricula de Educación Terciaria es baja, dado que al observar el nivel de acceso que tienen las personas estratificadas como 1 y 2 en las instituciones privadas, es solo del 8%, situación que no cambia mucho en las entidades oficiales que indica un 13%.

Aunque existe un problema de dinero que condiciona el acceso de los individuos a la Educación Superior, básicamente por el elevado valor de las matriculas, que en promedio son para las instituciones privadas de \$1.520.000, y para las publicas fluctúan entre \$154.500 y \$1.081.500 , se presenta otro factor que impide el ingreso de las personas a los niveles terciarios y es el ambiente social. De esto, el entorno y las costumbres familiares influyen sobre la actitud del estudiante, pues la importancia dada la educación en la familia tiende a ejercer una presión para que sus hijos continúen sus estudios y no se incluyan prematuramente en el sector laboral.

Desde el punto de vista político existen limitaciones que dificultan el acceso de los individuos a la Educación Superior, esto se refiere esencialmente a las políticas de financiamiento y crédito educativo, pues su nivel de cobertura es muy reducido y no llega igualitariamente a gran parte de la población. De esta forma si se observan las características que tiene el crédito en Colombia para apoyar el acceso de los individuos a la Educación Superior, se indica que este solo cubre un 5% de la población, otorga un 2% por concepto de becas y atiende un 40% de solicitudes nuevas; en Santander el sistema crediticio tiene un bajo nivel de cubrimiento, contemplado este argumento al examinar que de los 58.957 estudiantes en el Departamento (ver tabla 8) solo se benefician directamente 8.763, o sea un 14.86%.

Este marco demuestra que la estructura de la Educación Superior en Colombia y Santander presenta graves problemas de acceso para los individuos que no posean una capacidad económica que les permita cubrir los elevados costos en este nivel educativo, y si constatamos dicho

panorama con la agenda del ALCA en este sector de los servicios, se podrá evidenciar los efectos que contraería el sistema terciario en educación.

De esta manera el Acuerdo de Libre Comercio para las Americas (ALCA) centra su negociación en: el suministro transfronterizo para la prestación de los servicios de Educación Superior, específicamente Educación Virtual y a distancia; presencia comercial de instituciones de carácter internacional para que compitan con la oferta pública y privada nacional; y el desmonte gradual de los subsidios a la oferta pública para una competencia en igualdad de condiciones.

El primer elemento pondría en desventaja la oferta Colombiana frente a los países del primer mundo que son fuertes en esta modalidad educativa y tienen un posicionamiento a nivel mundial, igualmente esta particularidad en los servicios de educación atentaría contra la calidad de este sector, pues el componente de no presencialidad dificultaría la regulación para verificar los estándares en la prestación. De esta forma se pondría en juego la formación de capital humano en el país y en el Departamento de Santander, básicamente por ser este un elemento indispensable para mejorar la estructura productiva, y a su vez elevar el nivel competitivo ante las demás naciones, dado que esta es una exigencia propia del mundo globalizado actual.

La teoría del capital humano surge para explicar las altas tasas de crecimiento de algunos países, atribuyendo como elemento principal el cambio tecnológico en el factor de producción de manera endógena (Romer). Esto llevo a incorporar la educación y la capacitación de la

población como determinantes de una adecuada estructura educativa y por ende del crecimiento (Shultz y Becker).

El segundo implicaría la elevación del valor de las matriculas para acceder a la Educación Superior, ya que las instituciones internacionales entrarían a competir con precios de mercado la oferta pública y privada, perjudicando directamente a los individuos que no posean los recursos suficiente para cubrir este servicio.

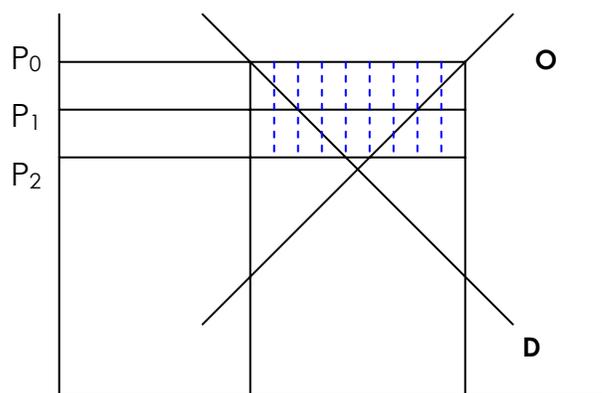
Esta característica es implementada por el modelo neoclásico, que induce los mercados de bienes y servicios a un sistema de competencia perfecta, donde la rivalidad entre los oferentes es el concepto central en este proceso competitivo; en pocas palabras se busca que las instituciones de Educación Superior tanto nacionales como internacionales asuman el servicio educativo como una mercancía, con el objetivo fundamental de encontrar ganancias económicas, alejándose de la misión primordial que tiene la Educación a nivel postsecundario.

Igualmente la tesis neoclásica, a través del modelo de competencia perfecta, induce a las Instituciones de Educación Superior de carácter nacional e internacional a establecer un principio de supervivencia basado en la búsqueda de un punto óptimo donde les permita actuar competitivamente dentro del mercado. Por tal razón, las IES se han visto obligadas a elevar el valor de las matriculas para mantenerse en el mercado, pues este es el principal rubro que se tiene en la generación de los ingresos.

Ante esto, si se analizan las condiciones socioeconómicas de Colombia y Santander, se observa las dificultades que tienen las personas de los estratos bajos para ingresar a las IES, por lo que un incremento en las matriculas limitaría aun mas la entrada de estudiantes de bajos recursos a este nivel educativo, restringiendo sus posibilidades de movilidad social en el futuro.

Con el ultimo punto de la negociación se pretende obligar a las Instituciones de Educación Superior de origen publico a generar sus propios recursos, de manera que mejoren y eleven sus principales rubros de ingreso; la finalidad primordial en este ítem es desmontar los subsidios estatales, componente perjudicial para los individuos que necesitan de este tipo de ayudas para acceder y sostenerse en las entidades educativas terciarias (concepto de igualdad), y para las IES publicas, que en Santander son 3, dejando de recibir la ayuda por cuenta del Gobierno.

En este punto, el concepto de autores neoclásicos, como Paul Krugman, sobre los subsidios, es asumido como otra forma de intervención gubernamental en el proceso comercial, pues este es un pago que se transfiere a empresas o individuos (para este caso las IES) para ofrecer o demandar determinado bien o servicio.



Ante esto, el Estado asume las pérdidas por la disposición de ofrecer un subsidio en la Educación Superior, pues este es el encargado directo de cubrir todo el gasto de dinero en el uso de este instrumento de política comercial; en la figura las pérdidas del Estado estarían representadas por el rectángulo punteado. De igual forma se argumenta que la aplicación de subsidios en la Educación Superior empeoraría la relación de intercambio entre los países, pues este elemento distorsionaría el mercado y lo convertiría en inequitativo; por esta razón el factor de fondo es eliminar “gradualmente” este tipo de ayudas para que la oferta educativa oficial compita en igualdad de condiciones con las Instituciones privadas e internacionales, además de que el Estado siga su avanzada triunfante de abandonar su papel en la provisión social.

Bajo estos elementos y entendiendo los problemas relacionados con la desigualdad y la falta de oportunidades de gran parte de la población en Colombia, pero específicamente en el Departamento de Santander (objeto de la investigación); cabría preguntarnos cual sería el camino a seguir?

El resultado principal de esta investigación nos lleva a determinar que no es conveniente para la Educación Superior en Colombia y Santander acordar la negociación del Acuerdo de Libre Comercio para las Américas (ALCA) en este punto de los servicios, dado que puede profundizar los problemas existentes en la actualidad y perjudicar tanto a los individuos como al colectivo social por una estructura inadecuada.

En cambio se debe mejorar la formación y capacitación de los individuos para lograr niveles adecuados de competitividad a través del

mejoramiento tecnológico, lo cual se logra con un papel mas eficiente del Estado, que mejore las políticas de financiación y el nivel de cobertura en las Instituciones de Educación Superior, teniendo claro que la equidad es un componente esencial en la construcción de la sociedad.

En este sentido existe la verdadera necesidad de modificar el sistema excluyente por uno mas equitativo, mejorando las múltiples desigualdades que existen en la sociedad colombiana, en cuanto a oportunidades educativas se refiere. De esta forma la política educativa debe garantizar el alcance de los distintos grupos sociales, de modo que todos los individuos tengan las mismas condiciones para elevar su nivel de conocimientos⁴⁰.

La meta principal sería cubrir toda la población en Educación Superior, y aunque esto parezca una utopía es necesario modificar el sistema en torno a la equidad como un elemento clave de la movilidad social. La razón primordial se centra en desarrollar y mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la región Santandereana, al igual que invertir en capital humano que genere rentabilidad en la parte socioeconómica.

En los últimos años se ha demostrado que la inversión en la Educación Superior genera un mayor impacto en los países que aun no han consolidado su desarrollo, pues este rubro genera los mayores rendimientos en el campo social y económico de los países. Igualmente la Educación Terciaria contribuye a la solución de los problemas que se presentan en la

⁴⁰ ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES, "Agenda de políticas y estrategias para la Educación Superior Colombiana 2002-2006: de la exclusión a la equidad", Bogotá, 2002.

sociedad, por lo que la calidad en este nivel educativo adquiere relevancia para introducir los cambios mas significativos.

Un elemento que es claro en la Educación Superior en Colombia y Santander son las restricciones económicas tanto en la oferta como en la demanda, limitando a las instituciones a ofrecer lo que financieramente se les permite, impidiendo el aumento en la cobertura cuando la demanda disminuye; las entidades oficiales por depender financieramente de los aportes del Estado, complican aun mas las posibilidades de incrementar la cobertura. Ante esto, es indispensable mejorar el dinamismo de la demanda en la Educación Superior, examinando básicamente las causas (políticas, sociales y económicas, anteriormente descritas) que limitan la demanda de este servicio educativo.

Para dinamizar la demanda de la Educación Superior se podría pensar en mejorar el sistema crediticio, pues esta es una herramienta financiera que garantiza la posibilidad a los individuos para acceder a los estudios terciarios. Este argumento debe estimular a los organismos de crédito a mejorar su papel, permitiendo que los estudiantes aprovechen las ventajas de este mecanismo.

En este punto el ICETEX es el llamado a favorecer los estudiantes que no poseen la capacidad económica para cubrir el servicio de Educación Superior, pero infortunadamente los recursos de esta institución no son suficientes para ampliar la cobertura y muchos quedan por fuera del sistema. Por tal razón el Estado debe mejorar los fondos de crédito, de manera que se amplíe el nivel de cubrimiento en la población estudiantil, igualmente debe crear un ambiente mas propicio en las entidades

crediticias privadas, haciendo menos rigurosas y riesgosas las operaciones de la banca, de modo que se puedan elevar los recursos para financiar directamente a la demanda.

Con estos argumentos se pretende establecer un adecuado ambiente que propicie el mejoramiento de los recursos humanos, constituyendo el crecimiento y el desarrollo económico de la región Santandereana, por medio de la solución de los problemas estructurales que posee el mercado de la Educación Superior.

Los autores de esta investigación tienen la firme convicción de que el Estado no puede impulsar la Educación Superior hacia el libre mercado, sino que debe fomentar el mejoramiento en el proceso educativo, ampliando la cobertura y fortaleciendo el sistema a través de mas recursos para la financiación en la Educación Terciaria. Solo así se podrá promover una sociedad mas equitativa , pues el acceso igualitario en la educación, especialmente la postsecundaria, estimulara la constitución de una adecuada base social.

TABLA 1
COLOMBIA. BALANZA COMERCIAL
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES
1991-2000

(MILLONES DE DOLARES)

EXPORTACIONES	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
ECUADOR	110.5	139.7	96	132	385.3	374	390.7	442.7	261.6	363.3
VENEZUELA	396.5	549.1	328.9	281.3	871.9	725.5	704.4	894	754	1049.4
BOLIVIA	8.3	14.8	5.9	9.5	22.5	26.5	33.4	37.9	32	32.5
PERU	183.5	237.4	104.7	95.4	564.4	551.3	428.4	304.2	286	301.1
TOTAL	698.8	941	535.5	518.2	1844.1	1677.3	1556.9	1678.8	1333.6	1746.3

IMPORTACIONES	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
ECUADOR	36.2	75.2	85.5	114.4	256.3	304	295.2	249.4	206.1	*
VENEZUELA	285.2	305.6	433.2	537.2	1249.4	1134.7	1149.5	1087.6	705.7	795.3
BOLIVIA	25.8	54.3	20.9	11.6	61.6	64.4	44.5	54.7	177.4	183.5
PERU	103.2	88	44.1	45.3	112.2	115.2	116	118.7	86.1	116.9
TOTAL	450.4	523.1	583.7	708.5	1679.5	1618.3	1605.2	1510.4	1175.3	1095.7

BALANZA COMERCIAL	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
ECUADOR	74.3	64.5	10.5	17.6	129	70	95.5	193.3	55.5	363.3
VENEZUELA	11.3	243.5	-104.3	-255.9	-377.5	-409.2	-445.1	-193.6	48.3	254.1
BOLIVIA	-17.5	-39.5	-15	-2.1	-39.1	-37.9	-11.1	-16.8	-145.4	-151
PERU	80.3	149.4	60.6	50.1	452.2	436.1	312.4	185.5	199.9	184.2
TOTAL	248.4	417.9	-48.2	-190.3	164.6	59	-48.3	168.4	158.3	650.6

Fuente: REVISTA DEL BANCO DE LA REPÚBLICA

TABLA 2
COLOMBIA. BALANZA COMERCIAL
G3
1991-2000

MILLONES DE DOLARES

EXPORTACIONES	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
VENEZUELA	183.5	237.4	104.7	95.4	564.4	551.3	428.4	304.2	286	301.1
MÉXICO	50.8	65.1	34.9	52.5	84.7	82.2	86.6	98.5	162	191.3
TOTAL	234.3	302.5	139.6	147.9	649.1	633.5	515	402.7	448	492.4

IMPORTACIONES	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
VENEZUELA	103.2	88	44.1	45.3	112.2	115.2	116	118.7	86.1	116.9
MÉXICO	134.8	156.6	130.2	137.4	410.7	438.4	395.9	441.4	370.2	442.3
TOTAL	238	244.6	174.3	182.7	522.9	553.6	511.9	560.1	456.3	559.2

BALANZA COMERCIAL	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
VENEZUELA	80.3	149.4	60.6	50.1	452.2	436.1	312.4	185.5	199.9	184.2
MÉXICO	-84	-91.5	-95.3	-84.9	-326	-356.2	-309.3	-342.9	-208.2	-251
TOTAL	-3.7	57.9	-34.7	-34.8	126.2	79.9	3.1	-157.4	-8.3	-66.8

Fuente: REVISTA DEL BANCO DE LA REPÚBLICA

TABLA 3

PAISES QUE CONFORMAN EL ACUERDO DE LIBRE COMERCIO PARA LAS AMERICAS
1. ANTIGUA Y BARBUDA
2. ARGENTINA
3. BAHAMAS
4. BARBADOS
5. BÉLICE
6. BOLIVIA
7. BRASIL
8. CANADA
9. COLOMBIA
10. COSTA RICA
11. CHILE
12. DOMINICA
13. ECUADOR
14. EL SALVADOR
15. ESTADOS UNIDOS
16. GRANADA
17. GUATEMALA
18. GUAYANA
19. HAITÍ
20. HONDURAS
21. JAMAICA
22. MÉXICO
23. NICARAGUA
24. PANAMÁ
25. PARAGUAY
26. PERÚ
27. REPÚBLICA DOMINICANA
28. SAN CRISTÓBAL Y NIEVES
29. SANTA LUCIA
30. SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS
31. SURINAM
32. TRINIDAD Y TOBAGO
33. URUGUAY
34. VENEZUELA

TABLA 4
 PRODUCTOS SOBRE LOS CUALES EL CAPITULO DE PROPIEDAD
 INTELECTUAL DEL ALCA CREA UN MONOPOLIO

PRODUCTO	TIPO DE MONOPOLIO	DURACION	MERCANCIAS INCLUIDAS	BENEFICIARIOS
Obra artística	Derecho de autor	Por vida mas 70 o 95 años	Cuadros, esculturas, canciones	Multinacionales de la industria musical
Obra literaria	Derecho de autor	Por vida mas 70 o 95 años	Libros, obras literarias	Grupos editores internacionales
Interpretaciones	Derecho de autor	50 años	Videos, películas	Comercializadoras internacionales de video
Fonogramas	Derecho de autor	50 años	Partituras	Comercializadoras de música
Señal de satélite	Protección	Constante	Transmisión de señal por TV cable	Multinacionales en los negocios de cable
Inventiones	Patente	20 años	Medicinas y microorganismos	Multinacionales de la industria farmacéutica
Modelos de utilidad	Patente	10 años	Software y similares	Firmas internacionales de la industria informática
Modelos industriales	Patente	10 años	Equipos, maquinas, moda	Firmas vinculadas a esos negocios
Variedades vegetales	Derecho de obtentor	15-20 años	Semillas	Multinacionales de agroquímicos y agroind
Variedades de árboles	Derecho de obtentor	18-25 años	Especies para árboles frutales y vides	Multinacionales de agroquímicos y agroind
Transmisiones radiales o televisivas	Derechos de radiodifusión	50 años	Noticias, eventos y similares	Monopolio de los medios de comunicación

Fuente: Datos tomados de Aurelio Suárez Montoya, en "Crítica al ALCA", Edc Aurora, Bogotá, 2003.

TABLA 5
 COLOMBIA. NUMERO DE INSTITUCIONES
 SEGÚN ORIGEN
 1990-1999

AÑOS	TOTAL	INST. TÉCNICA PROF.		INST. TECNOLÓGICAS		INST. UNIVERSITARIAS		UNIVERSIDADES		TOTAL	
		OFICIAL	PRIVADA	OFICIAL	PRIVADA	OFICIAL	PRIVADA	OFICIAL	PRIVADA	OFICIAL	PRIVADA
1990	242	10	50	16	31	18	44	30	43	74	168
1991	246	10	49	16	32	18	47	30	44	74	172
1992	247	10	48	16	33	18	47	30	45	74	173
1993	255	10	42	17	38	14	47	36	51	77	178
1994	258	11	42	17	41	15	46	36	50	79	179
1995	265	11	44	18	43	13	47	38	51	80	185
1996	266	11	41	17	41	14	50	39	53	81	185
1997	269	11	41	18	41	14	51	39	54	82	187
1998	278	11	41	19	42	17	53	40	55	87	191
1999	281	11	42	20	42	17	53	40	55	88	193

Fuente: Estadísticas del Ministerio de Educación Nacional.

TABLA 6
 COLOMBIA. EVOLUCIÓN DE ESTUDIANTES MATRICULADOS
 EN EDUCACIÓN SUPERIOR, SEGÚN ORIGEN
 1990-1999.

AÑO	ESTUDIANTES EN EL SECTOR OFICIAL	ESTUDIANTES EN EL SECTOR PRIVADO	TOTAL ESTUDIANTES
1990	193.343	294.105	487.448
1991	196.848	313.758	510.606
1992	191.534	343.786	535.320
1993	190.854	356.614	547.468
1994	200.749	357.791	576.540
1995	212.053	432.135	644.188
1996	212.941	460.412	673.353
1997	251.003	521.288	772.291
1998	307.308	572.532	879.840
1999	294.398	583.546	877.944

Fuente: Estadística Ministerio de Educación Nacional.

TABLA 7.
 COLOMBIA. INSTITUCIONES SEGÚN CARÁCTER ACADÉMICO
 Y ORIGEN
 2002

CARÁCTER ACADÉMICO	OFICIALES	PRIVADAS	TOTALES
UNIVERSIDADES	49	63	112
INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS	24	75	99
INSTITUCIONES TECNOLÓGICAS	23	41	64
ESCUELAS TECNOLÓGICAS	0	2	2
INSTITUCIONES TECNICAS PROFESIONALES	11	40	51
TOTAL	107	221	328

Fuente: Estadística Ministerio de Educación Nacional.

TABLA 8
COLOMBIA. ESTUDIANTES MATRICULADOS SEGÚN ORIGEN
Y DEPARTAMENTO
2002

DEPARTAMENTOS	OFICIAL	PRIVADO	TOTAL
ANTIOQUIA	64.989	73.031	138.020
ATLANTICO	13.086	54.454	67.540
BOGOTA	100.721	244.757	345.478
BOLIVAR	11.100	21.211	32.311
BOYACA	17.636	6.528	24.064
CALDAS	14.743	9.295	24.038
CAQUETA	2.371	403	2.774
CAUCA	9.468	5.229	14.697
CESAR	6.451	2.717	9.168
CORDOBA	5.767	10.365	16.132
CUNDINAMARCA	7.254	9.582	16.836
CHOCO	5.694	235	5.929
HUILA	4.708	4.581	9.289
LA GUAJIRA	4.175	68	4.243
MAGDALENA	3.661	4.637	8.298
META	4.228	6.199	10.427
NARIÑO	6.298	11.257	17.555
NORTE DE SANTANDER	20.169	6.666	26.835
QUINDIO	8.881	4.016	12.897
RISARALDA	6.213	8.829	15.042
SANTANDER	23.963	34.994	58.957
SUCRE	2.584	4.578	7.162
TOLIMA	14.675	7.489	22.164
VALLE	32.762	51.728	84.490
ARAUCA	103	305	408
CASANARE	26	795	821
PUTUMAYO	743	236	979
SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	491	54	545
AMAZONAS	87	29	116
GUAVIARE	0	28	28

Fuente: Estadísticas del Ministerio de Educación Nacional.

TABLA 9
SANTANDER. IES SEGÚN ORIGEN

IES EN SANTANDER APROBADAS POR EL ICFES 2000	ORIGEN DE LAS INSTITUCIONES
Universidad Industrial de Santander	Pública
Unidades Tecnológicas de Santander	Pública
Instituto Universitario de la Paz (B/bermeja)	Pública
Universidad Autónoma de Bucaramanga	Privada
Universidad Cooperativa de Colombia (B/ga)	Privada
Universidad Cooperativa de Colombia (B/bermeja)	Privada
Universidad Pontificia Bolivariana	Privada
Corporación Universitaria de Santander	Privada
Universidad Manuela Beltrán	Privada
Universidad Santo Tomas	Privada
Fundación Institución Tecnológica Cooperativa Coomultrasan	Privada
Institución Tecnológica de Administración y Economía	Privada
Universidad Libre (Socorro)	Privada
Corporación Tecnológica Centrosistemas	Privada
Corporación Interamericana de Educación Superior	Privada
Corporación Escuela Tecnológica del Oriente	Privada
Fundación Universitaria Cooperativa de San Gil	Privada

Fuente: Datos ICFES 2000.

TABLA 10
SANTANDER. INDICADORES DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR
1990-1999

AÑO	OFERTA (SEGÚN CUPOS)	DEMANDA (SEGÚN ACCESO)	INDICADOR
1990	8.190	6.995	85%
1991	10.215	7.954	78%
1992	11.348	8.960	79%
1993	12.872	10.079	78%
1994	14.764	11.271	76%
1995	19.097	12.887	67%
1996	18.482	10.717	58%
1997	21.428	16.084	75%
1998	26.375	13.188	50%
1999	23.404	10.717	46%

Fuente: Estadísticas ICFES

TABLA 11

BUCARAMANGA. INSTITUCIONES QUE OFRECEN CREDITO EDUCATIVO
2000

1. ICETEX
2. BANCO POPULAR
3. BANCO DE CRÉDITO
4. MEGABANCO
5. BANCO SANTANDER
6. BANCO DE BOGOTA
7. BBV GANADERO
8. BANCO SUPERIOR
9. BANCOLOMBIA
10. BANCO CAJA SOCIAL
11. CONAVI
12. BANCAFE
13. BANCO GRANAHORRAR
14. COOPCENTRAL
15. INVERSORA PICHINCHA
16. FINANCIERA COMULTRASAN
17. COMPAÑÍA FINANCIERA INTERNACIONAL
18. MULTIFINANCIERA
19. CONVENIOS ICETEX IES
20. COMUNA
21. COLFUTURO
22. COOPFUTURO
23. COOCTESAN
24. COOPSERVISAN

Fuente: Según instituciones de Educación Superior.

TABLA 12
COLOMBIA. INDICE DE DESARROLLO HUMANO,
SEGUN DEPARTAMENTOS
1990-1999

DEPARTAMENTOS	1990	1991	1992	1993	1994	1996	1997	1998	1999
ANTIOQUIA	0.702	0.716	0.718	0.724	0.746	0.774	0.770	0.765	0.753
ATLANTICO	0.745	0.759	0.764	0.769	0.776	0.795	0.788	0.782	0.769
BOGOTA	0.768	0.784	0.789	0.798	0.817	0.836	0.828	0.826	0.811
BOLIVAR	0.704	0.724	0.736	0.736	0.745	0.771	0.762	0.757	0.745
BOYACA	0.691	0.709	0.711	0.723	0.730	0.752	0.745	0.731	0.720
CALDAS	0.698	0.720	0.722	0.729	0.741	0.755	0.750	0.752	0.739
CAQUETA	0.654	0.673	0.676	0.680	0.694	0.716	0.714	0.730	0.716
CAUCA	0.624	0.645	0.653	0.662	0.674	0.709	0.712	0.708	0.689
CESAR	0.664	0.683	0.685	0.689	0.709	0.744	0.736	0.732	0.718
CORDOBA	0.669	0.689	0.687	0.686	0.707	0.742	0.736	0.736	0.725
CUNDINAMARCA	0.723	0.738	0.741	0.746	0.759	0.788	0.779	0.768	0.761
CHOCO	0.611	0.625	0.632	0.630	0.649	0.680	0.672	0.673	0.667
GUAJIRA	0.739	0.758	0.749	0.747	0.756	0.781	0.769	0.771	0.757
HUILA	0.713	0.729	0.730	0.733	0.743	0.766	0.758	0.745	0.736
MAGDALENA	0.668	0.684	0.689	0.694	0.717	0.743	0.737	0.732	0.721
META	0.703	0.723	0.726	0.728	0.739	0.767	0.762	0.754	0.742
NARIÑO	0.644	0.664	0.668	0.675	0.688	0.714	0.709	0.707	0.697
NORTE DE S/DER	0.686	0.698	0.700	0.715	0.704	0.733	0.726	0.723	0.714
QUINDIO	0.706	0.731	0.730	0.718	0.741	0.753	0.751	0.745	0.736
RISARALDA	0.700	0.721	0.724	0.731	0.744	0.770	0.767	0.760	0.745
SANTANDER	0.723	0.738	0.743	0.744	0.759	0.785	0.777	0.775	0.763
SUCRE	0.662	0.673	0.681	0.686	0.701	0.728	0.723	0.723	0.712
TOLIMA	0.681	0.701	0.705	0.712	0.732	0.759	0.758	0.756	0.751
VALLE	0.708	0.726	0.734	0.747	0.767	0.796	0.791	0.787	0.733

Fuente: Cálculos Programa Nacional de Desarrollo Humano.

TABLA 13
SANTANDER. ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA,
SEGÚN PROVINCIAS

PROVINCIAS	% DE MISERIA	% NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS
SOTO	14	39.4
GARCÍA ROVIRA	29.8	58.4
MARES	24.7	46.2
GUANENTA	22	49.2
VELEZ	20.2	49.6
COMUNERA	23.7	48.9
TOTAL	22.4	48.6

Fuente: Secretaría de Salud de Santander 2000.

BIBLIOGRAFÍA

- 1) AHUMADA, Consuelo, "El Modelo Neoliberal y su Impacto en la Sociedad Colombiana", El Ancora Editores, Bogota, 1997.
- 2) ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES, "Agenda de políticas y estrategias para la Educación Superior Colombiana 2002-2006: de la exclusión a la equidad" , Bogotá, 2002.
- 3) AYZA, Juan / FISCHET, Gerard / GONZALES, Norberto, "Integración Económica y Sustitución de Importaciones", Fondo de Cultura Económica , 1979.
- 4) BECK, Ulrich, "¿Qué es la Globalización? Falacias del Globalismo, Respuesta a la Globalización. EDITORIAL PARDÓS, Madrid, 1998.
- 5) CEDES/ NUPES/ DIE/ FLACSO/ IEPRI, "Educación Superior en América Latina: una agenda para el año 2000" , Empresa Editorial Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 1995.
- 6) CETRE CASTILLO, Moisés, "Integración Económica e Industrialización", Ediciones Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, 1998.
- 7) COLCLOUGH, Christopher / MANOS, James, "¿Estados o Mercados? El Neoliberalismo y el debate sobre las Políticas de Desarrollo", Fondo de Cultura Económica, México, 1994.
- 8) DNP/ PNUD/ PNDH, " 10 años de desarrollo humano en Colombia", Ediciones Alfaomega S.A., Bogota, 2003
- 9) Federación Nacional de Profesores Universitarios, "El Libre Comercio de la Nueva Mercancía: La Educación Superior", Comisión de Divulgación, Bogota, 2003.
- 10) HOMMES, Rudolf, "Neoliberalismo y Educación" ,Revista de Educación y Cultura # 55, Bogota, 2000.

- 11) ICFES/ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, "Bases para una política de Estado en materia de Educación Superior" , Grupo de Procesos Editoriales ICFES, Bogotá, 2001
- 12) KRUGMAN, Paul, "Economía Internacional Teoría y Política", Addison Wesley, 2000.
- 13) REDRADO, Martín/ LACUNZA, Hernán, "Una Nueva Inserción Comercial para América Latina", Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe (INTAL), Buenos Aires, 2004.
- 14) SARMIENTO, Eduardo, "Neoliberalismo y Subdesarrollo", El Ancora Editores, Bogotá, 1992
- 15) SMITH, Adam, "Investigación sobre la Naturaleza y Causas de Las Riquezas de las Naciones", Fondo de Cultura Económica, México, 1997.
- 16) SOLANA, Fernando, "América Latina XXI: ¿Avanzará o Retrocederá la Pobreza?", Fondo de Cultura Económica, México, 2002.
- 17) SUAREZ, Aurelio, "Critica al ALCA", Ediciones Aurora, Bogota, 2003.
- 18) TOBON, Jaime, "El Laberinto de la Educación Superior ", Ediciones Universidad de Medellín, 1993
- 19) VAN PARIJS, Philippe, "Hacia una concepción de la justicia social global", Ediciones Fundación Confiar, Medellín, 2002.
- 20) DNP – BID, "Las Americas: Integración Económica en Perspectiva", Bogota, 1996.
- 21) Fundación para la Educación Superior y Desarrollo, "Lineamientos para una estrategia de negociación de Colombia del ALCA", Bogotá 2003.
- 22) GALLEGO ARIAS, Fabio, "La Educación Superior en el marco del Libre Acuerdo", Universidad del Valle, 2003.
- 23) GARCIA HERNÁNDEZ, Álvaro, "Políticas de Educación Superior, globalización y desarrollo sustentable", México, 2003.

- 24) Fundación para la Educación Superior y Desarrollo, "Lineamientos para una estrategia de negociación de Colombia del ALCA", Bogotá 2003.
- 25) GALLEGO ARIAS, Fabio, "La Educación Superior en el marco del Libre Acuerdo", Universidad del Valle, 2003

Las paginas Web mas visitadas:

www.analitica.com

www.comunidadandina.org

www.mineducacion.gov.co

www.didacticahistoria.com

www.dinero.com

www.ftaa-alca.oas.org

www.funrestrepobarco.org.co

www.geocities.com

www.mincomex.gov.co

www.planeación.univalle.edu.co

www.icfes.gov.co

www.dane.gov.co